



## Informe Final de Auditoría de Regularidad – PAD 2023

Código de Auditoría No. 95

Fecha: junio de 2023



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

### *FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO – FDLCH*

PAD 2023

CÓDIGO AUDITORÍA No. 095

*Julián Mauricio Ruiz Rodríguez*

Contralor de Bogotá D.C.

*Carlos Orlando Acuña Ruíz*

Contralor Auxiliar

*Juan David Rodríguez Martínez*

Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

*César Augusto Campos Suárez*

Subdirector de Gestión Local (E)

*Ángela Patricia Bayona Cuartas*

Asesor 105-02

Equipo de Auditoría

Javier Ignacio Méndez Padilla

Gerente FDL de Chapinero

Ana Julieth Castañeda Alfonso

Profesional Universitario 219-03

Rubiela Céspedes Pórtela

Profesional Universitario 219-03

Carlos Julio Daza Cuenca

Profesional Universitario 219-03

Periodo auditado 2022

Bogotá D.C., junio de 2023

## TABLA DE CONTENIDO

1	DICTAMEN INTEGRAL.....	5
1.1	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN _____	7
1.1.1	Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta _____	7
1.1.2	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno _____	8
1.1.3	Gestión Financiera _____	8
1.1.4	Opinión sobre los estados financieros _____	8
1.1.6	Gestión Presupuestal _____	9
1.1.7	Gestión de Inversión y Gasto _____	10
1.1.8	Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento _____	11
1.1.9	Concepto sobre el fenecimiento _____	11
1.2	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO _____	11
2	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	13
3	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	15
3.1.	COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN _____	15
3.1.1.	Factor Control Fiscal Interno _____	15
3.1.2.	Factor Plan de Mejoramiento _____	19
3.2.	COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS _____	22
3.2.1.	Factor Planes, Programas y Proyectos _____	22
3.2.2.	Factor Gasto Público _____	51
3.2.2.1.	Hallazgo Administrativo por deficiencias en el control, digitación y verificación documental. _____	54
3.2.2.2.	Hallazgo Administrativo, por deficiencias en el control, digitación y verificación documental en la ficha EBI y acta de liquidación. _____	55
3.2.2.3	Hallazgo administrativo, por ineffectividad en la acción planteada en el Plan de mejoramiento al hallazgo 3.3.1., Código acción 2 “Hallazgo administrativo y fiscal con presunta incidencia disciplinaria, por mayor valor pagado por modificación efectuada al porcentaje de los costos indirectos definidos en el A.I.U. alterando el valor de la oferta económica, estructuración, reconocimiento y pago injustificado de los conceptos “estampilla universidad distrital”, “estampilla pro cultura” y “estampilla pro personas mayores” dentro del A.I.U. (31,8%) en actas parciales obra 1 a la 5, en cuantía de \$42.453.294, COP 167-2019”, de la Auditoría de Desempeño código 130, PAD 2022.	56
3.3.	COMPONENTE CONTROL FINANCIERO .....	58
3.3.1.	Factor Estados Financieros .....	58

3.3.2. Factor Control Interno Contable .....	67
3.3.2.1. <i>Hallazgo administrativo, por debilidades en el manejo, control por parte del área de Gestión Políciva y Jurídica del FDLCH, de los expedientes en cobro persuasivo y coactivo, dado que, no dispone de una base de datos, reporte o inventario actualizado.</i> .....	69
3.3.2.2. <i>Hallazgo administrativo, por omisión de la medición posterior a la Propiedad Planta y Equipo del FDLCH.</i> .....	71
3.3.3. Factor Gestión Presupuestal .....	71
4 CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	91

## 1 DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993<sup>1</sup> y el Decreto Ley 403 de 2020, practicó auditoría de regularidad a la entidad Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición.

Así mismo, con la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, los planes, programas y proyectos, el gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Las cifras obtenidas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados fueron comparadas con las de la vigencia inmediatamente anterior. Así mismo, comprobó si las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Conforme a la adaptación de nuestros procedimientos a la Guía de Auditoría Territorial – GAT, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión fiscal.

Es responsabilidad de la administración del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero - FDLCH, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Así mismo, es responsable por la preparación y

---

<sup>1</sup> Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020

presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno prescritos por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes. Igualmente, de implementar los controles internos<sup>2</sup>, que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y presupuesto), el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La Contraloría de Bogotá, D.C. ha llevado a cabo esta auditoría de regularidad, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

---

<sup>2</sup> Numeral 149 ISSAI 200

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría, por tanto, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

En el desarrollo de la labor realizada no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de la auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada, tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

## 1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### *1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta*

El representante legal del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2022, dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 002 del 11 de febrero de 2022, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C. a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF con fecha de recepción 15 de febrero de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido.

### *1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno*

Corresponde a la Contraloría de Bogotá, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal<sup>3</sup>.

El control fiscal interno implementado en la entidad Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH, en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 85.50% valorándose como adecuado. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 88,08% que lo valora como efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia control fiscal interno obtuvo una calificación de 88.19% valorado como eficiente.

### *1.1.3 Gestión Financiera*

## **Estados Financieros**

### **Fundamento de la opinión**

En el desarrollo de la evaluación a los estados financieros no se presentaron incorrecciones e imposibilidades que afecten el total de sus activos.

### *1.1.4. Opinión sobre los estados financieros*

## **Opinión limpia o sin salvedades**

En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Fondo de

---

<sup>3</sup> Numeral 6° - Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia.

Desarrollo Local de Chapinero, a 31 de diciembre de 2022 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

#### 1.1.5. Concepto control interno contable.

El control interno contable implementado en la entidad Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 82.50% valorándose como adecuado; adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 83.75% que lo valora como efectivo; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control contable obtuvo una calificación de 83.44%, valorado como eficiente.

#### 1.1.6 Gestión Presupuestal

### **Presupuesto de ingresos**

#### **Fundamento de la opinión**

En el desarrollo de la evaluación al presupuesto de ingresos no se establecieron incorrecciones e imposibilidades que afecten el total de sus ingresos.

### **Presupuesto de gastos**

#### **Fundamento de la opinión**

En el desarrollo de la evaluación al presupuesto de gastos no se establecieron incorrecciones e imposibilidades que afecten el total de sus gastos.

### **Opinión sobre el presupuesto**

#### **Opinión limpia o sin salvedades**

En opinión de la Contraloría de Bogotá, D.C., la información presupuestal arriba mencionada, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación presupuestal de la entidad Fondo de Desarrollo Local de En opinión de la Contraloría de Bogotá, D.C., la información presupuestal arriba mencionada, presenta

razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación presupuestal de la entidad Fondo de Desarrollo Local de Chapinero-FDLCH, por la vigencia fiscal 2022 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas.

### *1.1.7 Gestión de Inversión y Gasto*

#### **Concepto de la gestión de la inversión y el gasto.**

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre la gestión de la inversión ejecutada en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo fue Ineficaz y eficiente.

La entidad no fue eficaz en el cumplimiento de sus metas por su baja ejecución, que generó una calificación de 74.7%, como consecuencia a la realización y oportunidad en la entrega de los productos programados para el logro de las metas, su eficiencia presentó una calificación 100%, en consideración a que los recursos presupuestados fueron comprometidos de acuerdo a lo planeado.

Por lo tanto, su efectividad presenta una calificación de 87.4% en razón a que evidencia mejoramiento en la situación diagnosticada respecto al año anterior. No obstante, los bienes o servicios programados, no fueron entregados dentro de la vigencia fiscal.

El resultado es producto del análisis y calificación a través del examen y evaluación al Plan de Acción, el cual presenta los siguientes resultados:

Con relación a la ejecución de los recursos dispuestos por la entidad, para la adquisición bienes y servicios, y erogaciones realizadas correspondiente a la vigencia 2022, se ejecutó sin observaciones, por el cumplimiento de las obligaciones pactadas o normatividad vigente, sin consecuencias económicas que se deriven de los mismos, en consecuencia, el concepto de la gestión es económica, eficaz y eficiente.

De conformidad con los resultados de la calificación de la gestión del gasto contractual el FDLCH obtuvo en el principio de la economía una calificación del 83.1%, siendo económico, dado que no se presentaron hallazgos de tipo fiscal.

La administración local, presenta una gestión eficaz al obtener un 81.1% de calificación, en razón a que el Fondo logro y obtuvo los bienes requeridos y los objetos contractuales apuntaron al logro de los fines para los cuales fueron concebidos.

#### *1.1.8 Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento*

El plan de mejoramiento de las acciones vencidas a 31 de enero de 2023, se cumplió con una eficacia del 84% logrando una efectividad del 82.35%.

#### *1.1.9 Concepto sobre el fenecimiento*

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2022, realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó al principio de eficacia, eficiencia y economía.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2022, se Fenece.

## 1.2 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de

los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 83 al 88 del Decreto Ley 403 de 2020.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el proceso de responsabilidad fiscal si hay lugar a ello”<sup>4</sup>.*

Cordialmente,



**JUAN DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ**

Director Técnico Sectorial de Fiscalización

Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Revisó: Javier Ignacio Mendez Padilla

Elaboró: Equipo Auditor

---

<sup>4</sup> Artículo 50 Decreto Ley No. 403 de 2020.

## 2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal del FDLCH, se realizó de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de Auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y emitir el fenecimiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada 2022.

El ejercicio auditor comprenderá la revisión legal y formal de la rendición de la cuenta, y la evaluación del plan de mejoramiento integral para determinar la eficacia y efectividad de las acciones abiertas con fecha de terminación vencida al último día de la fase de planeación de la auditoría que inicia, así mismo, las acciones calificadas como incumplidas en auditorías anteriores, que tengan vencido el término de treinta (30) días hábiles posteriores a la comunicación al sujeto de vigilancia y control para su verificación antes de la culminación de la fase de ejecución de la auditoría en curso, así como las acciones abiertas con fecha de terminación vencidas y calificadas como incumplidas con término vencido, que tengan que ver con los factores o asunto a auditar según corresponda.

El FDLCH hace parte de la Administración Distrital, específicamente adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno y en el artículo 1º de la Resolución N° 0162 de 2017 establece como misión:

*“En la Secretaría Distrital de Gobierno lideramos la articulación eficiente y efectiva de las autoridades distritales para mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos.*

*Garantizamos la convivencia pacífica y el cumplimiento de la ley en el Distrito Capital, protegiendo los derechos y promoviendo los deberes de los ciudadanos.*

*Servimos a todos los bogotanos y promovemos una ciudadanía activa y responsable”.*

La evaluación en la auditoría de regularidad, incluye los siguientes componentes y factores:

**Cuadro 1 - Metodología de la calificación de la gestión fiscal**

Componente	Factor	Ponderación	Principios de la gestión fiscal		
			Eficacia	Eficiencia	Economía
<b>CONTROL DE GESTIÓN (40%)</b>	Control fiscal interno	15%	x	x	
	Plan de mejoramiento	10%	x		
	Gasto Público - Contratación	75%	x		x
<b>CONTROL DE RESULTADOS (30%)</b>	Planes programas y proyectos	100%	x	x	
<b>GESTIÓN FINANCIERA (30%)</b>	Estados Financieros	70%	x		
	Control Interno Contable	10%	x	x	
	Gestión Presupuestal	20%	x		

Fuente: Matriz de calificación a la Gestión Fiscal adoptada por la Contraloría de Bogotá D.C., Circular Interna No. 14 del 19 de julio 2019. Última actualización febrero de 2020 V.2.

Lo anterior de conformidad con la asignación equipo de auditoría regularidad “4.2 LINEAMIENTOS DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA” y “Evaluación de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo INGED Vigencia 2022”.

### 3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1. Factor Control Fiscal Interno

De acuerdo con el alcance de la auditoría, este se orienta a evaluar la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero FDLCH con corte a 31 de diciembre de 2022, para conceptuar sobre el nivel de confianza, determinando si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos verificando que el Fondo de Desarrollo Local, cuente y aplique de forma adecuada los manuales, procesos, procedimientos, reglamentación interna, definida en sus procesos: financiero, contractual, presupuestal e inversión. Todo lo anterior, orientado a la aplicación y cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia, identificando diecisiete (17) riesgos.

Los resultados de la evaluación efectuada a la muestra seleccionada en el plan de trabajo, se registran en la matriz de Riesgos y Controles Formato PVCGF-15-11, en los que se evidenció la efectividad y/o ineffectividad de los controles, según el siguiente cuadro:

**Cuadro 2- Resultados de la Matriz de Riesgos y Controles**

Factor/ Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoración)	Numeral del Hallazgo determinado	Descripción de la incorrección o desviación
Planes_Programas_y_Proyectos	A	N	39. Las estrategias establecidas no lograron el cumplimiento de las metas.	5. El logro del objetivo no es el previsto, no se ha cumplido aún o el nivel es menor al que se tenía previsto. (aplicación diferente de recursos)	Procedimiento para Elaboración, Aprobación y Seguimiento del Plan de desarrollo local código GET-GPL-P002. CIRCULAR CONFIS 004 de 2021 concepto favorable para los proyectos de presupuesto de rentas ingresos y gastos de los fondos de desarrollo local. CIRCULAR CONFIS 004 de 2022 Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos	decuado	fectivo	

				participativos del 28 de octubre del 2022.							
Planes_Programas_y_Proyectos	A	N	24.	No se determinan los costos y beneficios sociales de los proyectos ejecutados, para determinar la efectividad de la inversión	2.	Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).	Procedimiento para Elaboración, Aprobación y Seguimiento del Plan de desarrollo local código GET-GPL-P002. MUSI Seguimiento a los proyectos de inversión por parte de la secretaria de planeación distrital. Seguimiento a los proyectos de inversión a nivel local por medio de la información reportada en las carpetas del SHAREPOINT revisadas por el líder del proceso	decuado	efectivo		
Planes_Programas_y_Proyectos	A	N	1.	Incumplimiento de políticas, lineamientos, disposiciones y acciones establecidas en los planes, programas y proyectos que incidan en su desempeño ambiental	8.	Otros riesgos ambientales	Procedimiento para Elaboración, Aprobación y Seguimiento del Plan de desarrollo local código GET-GPL-P002. MUSI Seguimiento a los proyectos de inversión por parte de la secretaria de planeación distrital. Seguimiento a los proyectos de inversión a nivel local por medio de la información reportada en las carpetas del SHAREPOINT revisadas por el líder del proceso	decuado	efectivo		
Gasto_Público	contractual	Pr	25.	Deficiencias en la planeación de las actividades previas para la ejecución del contrato como (predios, equipos, edificaciones, permisos y licencias) para el cumplimiento del cronograma de ejecución.	4	0. Retrasos en la ejecución del contrato - Prórrogas	Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios Código: GCO-GCIP001 Sistema-SIPSE Manual de Contratación	decuado	parcialmente efectivo	3.2.2.1	Deficiencias en el control, digitación y verificación documental.
Gasto_Público	contractual	C	9.	La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	5	9. Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte grave y directamente la ejecución del contrato llevándolo hasta su paralización.	Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios Código: GCO-GCIP001 Manual de Supervisión e Interventoría GCO-GCI-M004.	decuado	inefectivo	3.2.2.2	Deficiencias en el control, digitación y verificación documental en la ficha EBI y acta de liquidación.

co	Gasto_Público	Contratación	C	2. Inobservancia al Manual de Contratación.	5. Incumplimiento de los objetos contractuales	4	Manual de contratación Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios Código: GCO-GCIP001 Manual de Supervisión e Interventoría GCO-GCI-M004.	decuado	efectivo		
	Presupuesto de Ingresos	Programación	Pr	2. Desfase excesivo en la programación de los ingresos de la vigencia	2. Generación de diferencias exageradas, que conlleven a una programación de metas del gasto e inversión no reales.	2.	Instrucciones para la elaboración, programación, aprobación, ejecución, modificación y cierre presupuestal. Código: GCO-GCI-IN004	decuado	efectivo		
	Presupuesto de Gastos	Ejecución	Ej	5. Deficiente gestión del gasto y giros por los diferentes rubros presupuestales	5. Baja gestión en ejecución y giros del gasto.	5.	Procedimiento para Elaboración, Aprobación y Seguimiento del Plan de desarrollo local código GET-GPL-P002 Seguimiento a los proyectos de inversión por haciendo uso de la herramienta Shertpoint por parte de la oficina de planeación. Registro de operaciones a través de BOGDATA. Seguimiento de las operaciones por parte de SHD.	decuado	efectivo		
	Presupuesto de Gastos	Cierre	Ci	1. Deficiente gestión en la ejecución de reservas presupuestales y cuentas u obligaciones por pagar de la vigencia anterior	1. Posible baja ejecución en cuentas por pagar, reservas presupuestales u obligaciones por pagar.	1.	Instrucciones para la elaboración, programación, aprobación, ejecución, modificación y cierre presupuestal. Código: GCO-GCI-IN004 Versión: 05 en el aporte reservas presupuestales	decuado	efectivo		
	Estados Financieros	Registro	R	11. Omisión del registro de algún hecho económico.	1. Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	1	Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local- Código: GCO-GCI-M002.	decuado	efectivo		
	Estados Financieros	Registro	R	11. Omisión del registro de algún hecho económico.	1. Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	1	Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local- Código: GCO-GCI-M002.	decuado	inefectivo	3.2.2	Omisión de la medición posterior a la Propiedad Planta y Equipo del FDLCH.
	Estados Financieros	Presentación de notas a los estados financieros	Pr	17. Revelación insuficiente en las notas a los estados contables.	7. Comprensión parcial de los estados financieros por parte de los usuarios	1	Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local- Código: GCO-GCI-M002.	decuado	efectivo		

ancieros	Estados_Fin	P	Políticas contables	Falta de definición de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.	1.	1.	Información financiera que no refleje razonablemente los hechos económicos	Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación	adecuado	parcialmente efectivo		
ancieros	Estados_Fin	R	registro	Omisión del registro de algún hecho económico.	11.	1	1. Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación	adecuado	efectivo		
ancieros	Estados_Fin	R	registro	Omisión del registro de algún hecho económico.	11.	1	1. Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local- Código: GCO-GCI-M002.	adecuado	efectivo		
ancieros	Estados_Fin	R	registro	Omisión del registro de algún hecho económico.	11.	1	1. Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	Instrucción Contables - Código: GCO-GCI-N003	adecuado	efectivo		
ancieros	Estados_Fin	R	registro	Omisión del registro de algún hecho económico.	11.	1	1. Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local- Código: GCO-GCI-M002. Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación	adecuado	efectivo		

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de Riesgos y Controles

Los criterios de selección de los riesgos identificados, en este proceso auditor se enfocaron hacia la valoración de aquellos controles previos que deben surtir desde el rol de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno ante el Fondo de Desarrollo Local, sin perjuicio de que se evalúen los mecanismos de autocontrol que se deben preservar en la gestión fiscal del sujeto de vigilancia, con énfasis en aquellos de alto riesgo e impacto institucional específicamente en los puntos críticos que reiteradamente se han evidenciado en ejercicios anteriores de auditoría.

Es de anotar que, se valoró el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración del Fondo de Desarrollo Local, para tal efecto

se evaluó el cumplimiento legal y normativo, como las normas aplicables a éste, manuales, actas y documentación en general que se consideró relevante.

En el Factor Contractual, se identifican falencias relacionadas con debilidades en el accionar de la planeación y supervisión puntualmente en el control y verificación documental entre la Ficha EBI como documento previo validador para la elaboración de estudios previos y del posterior proceso contractual a adelantar, así como, una inadecuada planeación contractual del FDL que afecta el normal desarrollo de los contratos e inconsistencias en los montos presupuestales destinados al proceso de subasta inversa en el aviso de convocatoria pública.

Referente al factor de Estados Financieros, se establecieron debilidades por omisión en el proceso de medición posterior a la Propiedad Planta y Equipo.

### 3.1.2. Factor Plan de Mejoramiento

La evaluación del plan de mejoramiento del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019 vigente, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. En la revisión se determinó que el FDL de Chapinero al 31 de enero de 2023, según el módulo de consulta SIVICOF, tenía diecisiete (17) hallazgos formulados por el ente de control y diecinueve (19) acciones de mejora implementadas, de las cuales diecisiete (17) tenían fecha de vencimiento con corte a 31 de enero de 2023 las que constituyen el universo de las acciones abiertas vencidas a evaluar.

### **Resultados del Factor Plan de Mejoramiento**

Como resultado de la verificación de las acciones adelantadas por el FDL de Chapinero y a efectos de establecer su cumplimiento (Eficacia), así como la (Efectividad) que determina el nivel de mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo); se establecieron catorce (14) acciones cumplidas efectivas, dos (2) acciones

incumplidas y una (1) calificada como cumplida inefectiva, dando cumplimiento al plan de mejoramiento en un 82.35% como se describe en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3- Evaluación Plan de Mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 31 de enero de 2023**

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCF-B DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
1	2022	110	3.2.2.1	1	Una vez verificados los soportes allegados por el FDLCH se establece el cumplimiento de la acción de mejora	100%	85%	Cumplida Efectiva	11 de mayo de 2023	Ana Castañeda Rubiela Cespedes
2	2022	110	3.2.2.3	1	De acuerdo con los soportes allegados por el FDLCH se evidencia el cumplimiento de la acción propuesta.	100%	80%	Cumplida Efectiva	11 de mayo de 2023	Ana Castañeda Rubiela Cespedes
3	2022	110	3.2.2.5	1	Se evidencio el cumplimiento de la acción conforme a los soportes.	100%	75%	Cumplida Efectiva	11 de mayo de 2023	Ana Castañeda Rubiela Cespedes
4	2021	150	3.3.1	1	Se evidencio el cumplimiento de la acción de acuerdo con los documentos aportados por el FDLCH	100%	85%	Cumplida Efectiva	11 de mayo de 2023	Ana Castañeda Rubiela Cespedes
5	2022	110	3.3.1.1	1	De acuerdo con los soportes allegados por el FDLCH se observa el incumplimiento de la acción	30%	15%	Incumplida	11 de mayo de 2023	Rubiela Cespedes
6	2022	110	3.3.1.1	2	De acuerdo con los soportes allegados por el FDLCH se observa el incumplimiento de la acción	20%	0%	Incumplida	11 de mayo de 2023	Rubiela Cespedes
7	2022	110	3.3.1.2	1	Se observa cumplimiento de la acción conforme a los soportes.	100%	90%	Cumplida Efectiva	11 de mayo de 2023	Rubiela Cespedes
8	2021	150	3.3.2	1	Verificados los soportes se establece el cumplimiento de la acción propuesta por el FDLCH.	100%	100%	Cumplida Efectiva	11 de mayo de 2023	Ana Castañeda Rubiela Cespedes
9	2021	150	3.3.3	1	Se evidencio el cumplimiento de la acción de acuerdo con los documentos aportados por el FDLCH	100%	90%	Cumplida Efectiva	11 de mayo de 2023	Ana Castañeda Rubiela Cespedes
10	2022	130	3.3.1	1	Se evidencia el cumplimiento de la acción	100%	85%	Cumplida Efectiva	11 de mayo de 2023	Ana Castañeda Rubiela Cespedes
11	2022	130	3.3.1	2	Debido a que el contrato fue declarado con incumplimiento parcial y acción se encuentra sujeta a la liquidación del mismo, se declara la acción como cumplida inefectiva, dado que el fondo adelanto las gestiones, pero aún no se evidencia la efectividad de las mismas.	100%	60%	Cumplida inefectiva	11 de mayo de 2023	Ana Castañeda Rubiela Cespedes

<sup>1</sup> Para la vigencia 2021 corresponde al PAD de las vigencias anteriores

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCF-B DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
12	2022	130	3.3.2	1	De acuerdo con los soportes allegados por el FDLC se evidencia el cumplimiento de la acción propuesta.	100%	90%	Cumplida Efectiva	11 de mayo de 2023	Ana Castañeda Rubiela Cespedes
13	2022	130	3.3.3	1	De acuerdo con los soportes allegados por el FDLC se evidencia el cumplimiento de la acción propuesta.	100%	75%	Cumplida Efectiva	11 de mayo de 2023	Ana Castañeda Rubiela Cespedes
14	2022	130	3.3.4	1	De acuerdo con los documentos aportados por el FDLC se observó el cumplimiento de la acción propuesta.	100%	80%	Cumplida Efectiva	11 de mayo de 2023	Ana Castañeda Rubiela Cespedes
15	2022	130	3.3.5	1	Se cumplió con la acción propuesta conforme a soportes presentados	100%	75%	Cumplida Efectiva	11 de mayo de 2023	Ana Castañeda Rubiela Cespedes
16	2022	130	3.3.6	1	Se evidenció el cumplimiento de la acción de acuerdo con los documentos aportados por el FDLC	100%	85%	Cumplida Efectiva	11 de mayo de 2023	Ana Castañeda Rubiela Cespedes
17	2022	130	3.3.7	1	Se cumplió con la acción propuesta conforme a soportes presentados	100%	75%	Cumplida Efectiva	11 de mayo de 2023	Ana Castañeda Rubiela Cespedes

Fuente: PVCGF 07-01 Evaluación Plan de Mejoramiento

Respecto a las acciones valoradas como Incumplidas identificadas con los Numerales 3.3.1.1 códigos 1 y 2, correspondiente a la Auditoría de Regularidad código 110, el sujeto de vigilancia y control fiscal deberá culminar las acciones incumplidas dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles improrrogables, contados a partir de la fecha de comunicación del informe final de auditoría (radicado), conforme a la Resolución reglamentaria No. 036 de 2019, en su artículo décimo tercero emitida por la Contraloría de Bogotá, D.C.

Así mismo, en el caso de la acción calificada como Cumplida Inefectiva Numeral 3.3.1 del auditorio código 130 del factor Gasto Público – Gestión Contractual, conforme el Procedimiento para la Evaluación del Plan de Mejoramiento - PVCGF-07, el nuevo hallazgo producto de esta evaluación se ubica en el factor correspondiente.

## 3.2. COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

### 3.2.1. Factor Planes, Programas y Proyectos

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero a través del Acuerdo Local No. 04 del 8 de octubre de 2020, adoptó el Plan de Desarrollo Local –PDL “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, adoptó el Plan de Desarrollo Local –PDL, “*Un nuevo contrato social y ambiental para Chapinero*”, 2021-2024; el cual se constituye en el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Para la vigencia fiscal 2022, el sujeto de control reportó en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF– BOGDATA un presupuesto definitivo de \$41.411.472.635, en el cual la Inversión Directa alcanzó un monto de \$24.421.953.191 el cual fue aprobado por la Junta Administradora Local y corresponde al universo del factor, que consta de con cinco (05) propósitos, veintidós (22) programas, veintisiete (27) proyectos y cuarenta y cuatro (44) metas; en concordancia con ello, para la vigencia 2022.

De conformidad con el alcance a la presente auditoría, se evaluaron los planes, programas y proyectos en términos de la adherencia a los principios de la gestión fiscal: eficiencia y eficacia, para el logro de los objetivos de los proyectos de inversión programados en el plan de acción del Fondo para la vigencia 2022 y se conceptúa sobre los resultados de la ejecución del gasto destinado por el sujeto de control, enmarcados en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local y las políticas públicas distritales, así como la oportunidad en la entrega de los bienes y servicios a la comunidad.

Los criterios tenidos en cuenta para el proceso auditor en materia de planes, programas y proyectos son los establecidos en la asignación del equipo para auditoría de regularidad, con radicado No 3-2022-39871 del 23 de diciembre de 2022 y sus anexos relacionados, por lo cual la evaluación se concentrará en los siguientes aspectos:

- Revisión de los proyectos que aportan al cumplimiento del ODS 11 “Comunidades Sostenibles”.
  - Análisis de los recursos invertidos con el fin de establecer el alcance o no de las metas propuestas en dichos proyectos de inversión.
  - Análisis del seguimiento de los ODS por parte de la administración local.
  - En cuanto al balance social revisar los proyectos asociados al cumplimiento de la política de espacio público.
  - Revisar los proyectos de inversión que apunten al alcance de las metas establecidas en el PAL de Chapinero, conforme a los cinco componentes esenciales del ambiente como lo son el hídrico, florístico, faunístico, atmosférico y geosférico.
  - Analizar los proyectos de inversión con mayor asignación presupuestal de la vigencia fiscal 2022.

#### Cuadro 4- Focalización ODS 11 Agenda 2030 D.C.

ODS	Proyectos asociados FDL Chapinero 2022	Metas asociadas FDL Chapinero 2022
<b>11 - CIUDADES Y COMUNICACIONES SOSTENIBLES</b> (7 proyectos y 18 metas asociadas)	1712- Chapinero consciente y resiliente con el cambio climático.	1 (una)
	1719- Chapinero ante la reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático	2 (dos)
	1723- Chapinero espacio para hábitos saludables	1 (una)
	1731- Chapinero dejando huellas por los animales	1 (una)
	1734- Chapinero modelo de movilidad inteligente	5(cinco)
	1739- Chapinero liderado por la ciudadanía	4 (cuatro)
	1848- Chapinero Cultural y Creativo	4 (cuatro)
	<b>TOTAL, METAS</b>	<b>18</b>

Fuente: Información FDLCH vigencia 2022.

Conforme a los lineamientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, se priorizó para la revisión del Balance Social, la implementación de la Política Pública del D.C. “Espacio *público*”, para lo cual, el FDL de Chapinero no dispuso de un proyecto con enfoque específico a esta política, sin embargo, teniendo en cuenta la información reportada en el Sistema -SIVICOF- Informe de Balance Social, el sujeto de control identificó 7 proyectos que contribuyen al desarrollo del mismo, de los cuales se seleccionaron como muestra los siguientes:

- 1723- Chapinero espacio para hábitos saludables.

- 1731- Chapinero dejando huellas por los animales.
- 1739- Chapinero liderado por la ciudadanía.

El Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y de Obras públicas de la Localidad de Chapinero 2021-2024, denominado “*Un nuevo contrato social y ambiental para Chapinero*”; fue adoptado a través del Acuerdo Local No. 004 de 8 de octubre de 2020 para el período 2021-2024, el cual se constituye en el referente de las acciones y políticas de la administración local.

El Plan de Desarrollo está estructurado en cinco (5) propósitos y veintisiete proyectos (27) a saber:

1er propósito: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social productiva y política;

2º propósito: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática;

3er propósito: Inspirar confianza paz y reconciliación,

4º propósito: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible y,

5º propósito: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

A continuación, se describe la Estructura del Plan de Desarrollo 2021-2024 y la distribución de recursos por propósitos y proyectos:

**Cuadro 5- Estructura Plan de Desarrollo Local 2021-2024**

PROPOSITO	N° de objetivos	N° estrategias	N° Programas	N° de proyectos	N° metas
1er. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social productiva y política.	32	40	7	4	21
2do. Propósito Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	11	14	6	3	10
3er Propósito Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana en paz y reconciliación.	9	16	5	11	14

PROPOSITO	N° de objetivos	N° estrategias	N° Programas	N° de proyectos	N° metas
4to. Propósito Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.	4	6	1	4	5
5to Propósito Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	8	9	3	2	8
TOTAL	64	85	22	24	58

Fuente: Acuerdo Local N° 004-2020

En cuanto a la gestión ambiental se realizó la evaluación y calificación de las actividades adelantadas por el FDLCH, en la vigencia de 2022, conforme a la normatividad vigente y estableciendo los resultados de las labores ejecutadas frente a los cinco componentes esenciales del ambiente como son el Hídrico, Florístico, Faunístico, Atmosférico y Geosférico. Referente al Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente, se analizó el cumplimiento de las metas medio ambientales consignadas en el Plan Ambiental Local –PAL 2021-2024, en este sentido, el FDL diseñó 3 proyectos con 4 metas como se ilustra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6- Plan Ambiental Local –PAL 2022**

CODIGO PROYECTO.	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO META	METAS	Cumplimiento Metas /vigencia 2022
1631	Chapinero siembra esperanza	90	Implementar 12 Acciones De Fomento Para La Agricultura Urbana	0%
1712	Chapinero consiente y resiliente con el cambio climático	93	Implementar 15 PROCEDAS.	0%
1728	Chapinero sostenible y consciente	103	Ejecutar 4 Acciones con energías alternativas para el área rural.	0%
			Formar 900 personas como multiplicadoras en separación en la fuente y reciclaje	0%

Fuentes: Plan Ambiental Local de Chapinero vigencia 2022. Información Metas

Referente a la valoración en el Plan de Desarrollo Local de los proyectos de inversión, que para la vigencia 2022, dan cuenta del Propósito 2. *“Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.”* En la Localidad de Chapinero cuenta con los siguientes proyectos:

- 1631 Chapinero siembra esperanza
- 1712 Chapinero consiente y resiliente con el cambio climático
- 1728 Chapinero sostenible y consciente

### Materialidad

Teniendo en cuenta, los resultados de auditorías anteriores ante el FDL Chapinero, el Plan de Desarrollo 2021-2024, el Informe de avance PDL con corte al 31 de diciembre del 2022, la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia auditada, los riesgos inherentes detectados al sujeto de control consignados en la matriz de riesgos y controles, el umbral de materialidad determinado en la Guía de aplicación control financiero, control de gestión y control de resultados; se determinó que la materialidad para el factor de planes programas y proyectos es del 25% del Presupuesto Definitivo de Inversión Directa FDLCH-2022, es decir \$ 1.526.372.074.

### Cuadro 7- Materialidad Planes, Programas y Proyectos FDLCH vigencia 2022

Cifras en pesos (\$)

Criterio	Referencia o Base seleccionada	Umbral para determinar la materialidad	Monto en pesos	% materialidad usada	Valor materialidad en pesos
Plan de Desarrollo - Presupuesto Inversión directa de la vigencia	Recursos asignados Plan Operativo Anual de Inversión.	1% -25% de la base	24.421.953.191	25%	1.526.372.074

Fuente: Materialidad – Presupuesto de Inversión directa FDLCH vigencia 2022.

Con corte a 31 diciembre de la vigencia 2022, la ejecución de gastos del FDLCH registró un presupuesto definitivo en Inversión Directa de \$24.421.953.191, distribuido en cinco (5) propósitos, veintidós (22) programas, veintisiete (27) proyectos y cuarenta y cuatro (44) metas, el cual se constituye en el 100% del universo.

En la selección de la muestra del presente factor, se tuvo en cuenta la importancia relativa de los proyectos dentro del plan de acción de inversión del FDLCH según su nivel de ejecución y desviación respecto a la meta, en concordancia con lo reportado en el Informe de avance PDL de Chapinero 2021-2024, la matriz de riesgos y controles, así como los criterios orientados al ODS focalizado (11). Se seleccionaron

7 proyectos y 19 metas, que suman \$7.761.433.762 asignados en el presupuesto y POAI 2022, lo cual representa el 31.78% del universo.

### Cuadro 8- Muestra Factor Planes, Programas y Proyectos

Cifras en pesos (\$)

Proyecto	N°	Proyecto Inversión	Meta	Código	Descripción meta Proyecto Inversión	Presupuesto asignado a la meta (\$)
1848		Chapinero Cultural y Creativo	85		Formar 500 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales con enfoque diferencial, poblacional y de derechos.	977.000.000
			86		Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación.	
			87		Otorgar 40 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	
			88		Realizar 6 eventos de promoción de actividades culturales	
1712		Chapinero consciente y resiliente con el cambio climático.	93		Implementar 33 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	257.000.000
1719		Chapinero ante la reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático	96		Desarrollar 1 intervención física para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	291.000.000
			96		Realizar 5 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres materializada en el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.	
1723		Chapinero espacio para hábitos saludables	99		Construir 1200 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	256.943.541
1731		Chapinero dejando huellas por los animales	100		Atender 8000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, de las cuales una se realizará en el día de los animales como estrategia de promoción del cuidado animal.	400.000.000
1734		Chapinero modelo de movilidad inteligente	119		Intervenir 0,4 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	5.523.324.191
			120		Intervenir 2 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	
			121		Intervenir 500 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación	
			122		Intervenir 75 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación	
			123		Intervenir 900 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	
1739		Chapinero liderado por la ciudadanía	125		Capacitar 450 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial	313.166.030
			126		Construir 1 sede de salón comunal	
			127		Dotar 17 organizaciones comunales.	
			128		Fortalecer 40 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	
<b>TOTAL</b>						<b>7.761.433.762</b>

Fuente: Informe de Seguimiento a la Inversión FDLCH, POAI, Ejecución presupuestal de gasto FDLCH vigencia 2022

### Resultados de la Evaluación Planes, Programas y Proyectos

La finalidad fue evaluar la gestión fiscal y de resultados adelantada por el FDLCH, a través de la inversión directa local, así como establecer la pertinencia de los proyectos de inversión frente a las necesidades de la población, en cuanto al cumplimiento de las metas físicas y financieras, para determinar el grado de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los compromisos.

La localidad de Chapinero para la vigencia de 2022, contó con una asignación disponible de \$24.421.953.191, el cual presenta la siguiente distribución por proyecto:

**Cuadro 9- Distribución de recursos por proyectos**

Cifras en pesos (\$)

PROYECTO	APROP. DISP.	PART %	COMPROM.	PART %	EJEC. PRESUP.	GIROS	PART %	EJEC. GIROS
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	24.421.953.191	100,00%	24.296.914.848	100,00%	99,49%	12.625.638.325	100,00%	51,70%
1815-Chapinero territorio de inclusión social y equidad	4.219.260.970	17,28%	4.219.260.970	17,37%	100,00%	4.149.404.127	32,86%	98,34%
1671-Chapinero productivo y emprendedor	1.401.001.000	5,74%	1.400.924.332	5,77%	99,99%	665.495.105	5,27%	47,50%
1710-Chapinero construye infraestructura social	539.000.000	2,21%	507.645.592	2,09%	94,18%	128.543.334	1,02%	23,85%
1855-Chapinero te cuida	245.000.000	1,00%	243.337.030	1,00%	99,32%	53.333.333	0,42%	21,77%
2024-Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud	602.228.000	2,47%	602.131.265	2,48%	99,98%	135.290.666	1,07%	22,47%
1830-Chapinero es primera infancia	623.000.000	2,55%	556.345.363	2,29%	89,30%	177.234.667	1,40%	28,45%
1743-Chapinero construye futuro	1.259.034.000	5,16%	1.259.034.000	5,18%	100,00%	1.250.074.000	9,90%	99,29%
1845-Chapinero epicentro del deporte y la recreación	632.747.000	2,59%	628.481.475	2,59%	99,33%	194.000.197	1,54%	30,66%
1848-Chapinero cultural y creativo	977.000.000	4,00%	976.916.265	4,02%	99,99%	860.185.013	6,81%	88,04%
1827-Bogotá rural	293.000.000	1,20%	292.967.912	1,21%	99,99%	67.090.000	0,53%	22,90%
1631-Chapinero siembra esperanza	260.000.000	1,06%	260.000.000	1,07%	100,00%	69.733.333	0,55%	26,82%
1712-Chapinero consiente y resiliente con el cambio climático	257.000.000	1,05%	246.329.000	1,01%	95,85%	75.016.667	0,59%	29,19%
1715-Chapinero restaurador y cuidador del territorio	252.000.000	1,03%	252.000.000	1,04%	100,00%	73.600.000	0,58%	29,21%
1719-Chapinero ante la reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático	291.000.000	1,19%	290.907.320	1,20%	99,97%	81.040.000	0,64%	27,85%
1723-Chapinero espacio para hábitos saludables	256.943.541	1,05%	255.230.073	1,05%	99,33%	85.178.667	0,67%	33,15%
1731-Chapinero dejando huella por los animales	400.000.000	1,64%	399.929.700	1,65%	99,98%	92.378.133	0,73%	23,09%
1729-Chapinero sostenible y consiente	233.000.000	0,95%	232.929.000	0,96%	99,97%	64.183.334	0,51%	27,55%
2028-Chapinero territorio de paz	244.000.000	1,00%	243.991.908	1,00%	100,00%	73.675.334	0,58%	30,19%
2035-En Chapinero todas contamos	561.000.000	2,30%	560.793.333	2,31%	99,96%	110.146.933	0,87%	19,63%
1735-Chapinero promueve y genera confianza ciudadana	283.000.000	1,16%	282.985.051	1,16%	99,99%	75.826.933	0,60%	26,79%
1736-Chapinero es espacio público incluyente y democrático	275.000.000	1,13%	275.000.000	1,13%	100,00%	148.589.734	1,18%	54,03%
1738-Justicia accesible y oportuna para chapinero	283.000.000	1,16%	282.985.053	1,16%	99,99%	74.243.333	0,59%	26,23%
1740-Chapinero territorio para vivir sin miedo	300.000.000	1,23%	300.000.000	1,23%	100,00%	58.330.000	0,46%	19,44%
1734-Chapinero modelo de movilidad inteligente	5.223.324.191	21,39%	5.215.602.130	21,47%	99,85%	446.983.734	3,54%	8,56%
1739-Chapinero liderado por la ciudadanía	313.166.030	1,28%	313.080.001	1,29%	99,97%	23.420.001	0,19%	7,48%
1741-Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local	2.566.028.459	10,51%	2.565.965.213	10,56%	100,00%	1.988.815.047	15,75%	77,51%
1841-Fortalecimiento del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en Chapinero	1.632.220.000	6,68%	1.632.142.862	6,72%	100,00%	1.403.826.700	11,12%	86,01%

Fuente: PREDIS a 31 de diciembre de 2022.

De lo anterior, se establece que el proyecto No. 1734 “*Chapinero modelo de movilidad inteligente*”, presenta la mayor partida presupuestal con un 21.39%, cuya finalidad es “Mejorar la experiencia de viaje de la ciudadanía de la localidad de Chapinero, con el fin de aumentar la productividad y elevar la calidad de vida, optimizando los tiempos de desplazamiento y accesibilidad, a la inclusión social y así consolidarse como parte activa de la ciudad-región”; de igual forma el proyecto No. 1815: “*Chapinero territorio de inclusión social y equidad*” con el 17.28%.

**Cuadro 10- Ejecución presupuestal proyectos de inversión. 31 de diciembre de 2022**

*Cifras en pesos (\$)*

PROYECTO	No.	PROYECTO	DISP.	APROP	COMPROM	EJEC. PRESUP	GIRO	EJEC. GIROS
		Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	24.421.953.191	24.296.914.848		99,49%	12.625.638.325	% 51,70
1815		Chapinero territorio de inclusión social y equidad	4.219.260.970	4.219.260.970		100,00%	4.149.404.127	% 98,34
1671		Chapinero productivo y emprendedor	1.401.001.000	1.400.924.332		99,99%	665.495.105	% 47,50
1710		Chapinero construye infraestructura social	539.000.000	507.645.592		94,18%	128.543.334	% 23,85
1855		Chapinero te cuida	245.000.000	243.337.030		99,32%	53.333.333	% 21,77
2024		Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud	602.228.000	602.131.265		99,98%	135.290.666	% 22,47
1830		Chapinero es primera infancia	623.000.000	556.345.363		89,30%	177.234.667	% 28,45
1743		Chapinero construye futuro	1.259.034.000	1.259.034.000		100,00%	1.250.074.000	% 99,29
1845		Chapinero epicentro del deporte y la recreación	632.747.000	628.481.475		99,33%	194.000.197	% 30,66
1848		Chapinero cultural y creativo	977.000.000	976.916.265		99,99%	860.185.013	% 88,04
1827		Bogotá rural	293.000.000	292.967.912		99,99%	67.090.000	% 22,90
1631		Chapinero siembra esperanza	260.000.000	260.000.000		100,00%	69.733.333	% 26,82
1712		Chapinero consiente y resiliente con el cambio climático	257.000.000	246.329.000		95,85%	75.016.667	% 29,19
1715		Chapinero restaurador y cuidador del territorio	252.000.000	252.000.000		100,00%	73.600.000	% 29,21
1719		Chapinero ante la reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático	291.000.000	290.907.320		99,97%	81.040.000	% 27,85
1723		Chapinero espacio para hábitos saludables	256.943.541	255.230.073		99,33%	85.178.667	% 33,15
1731		Chapinero dejando huella por los animales	400.000.000	399.929.700		99,98%	92.378.133	% 23,09
1728		Chapinero sostenible y consciente	233.000.000	232.929.000		99,97%	64.183.334	% 27,55
2028		Chapinero territorio de paz	244.000.000	243.991.908		100,00%	73.675.334	% 30,19
2035		En Chapinero todas contamos	561.000.000	560.793.333		99,96%	110.146.933	% 19,63

PROYECTO	No.	PROYECTO	DISP.	APROP	COMPROM	EJEC. PRESUP	GIRO	EJEC. GIROS
		Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	24.421.953.191		24.296.914.848	99,49%	12.625.638.325	51,70%
1735		Chapinero promueve y genera confianza ciudadana	283.000.000		282.985.051	99,99%	75.826.933	26,79%
1736		Chapinero es espacio público incluyente y democrático	275.000.000		275.000.000	100,00%	148.589.734	54,03%
1738		Justicia accesible y oportuna para chapinero	283.000.000		282.985.053	99,99%	74.243.333	26,23%
1740		Chapinero territorio para vivir sin miedo	300.000.000		300.000.000	100,00%	58.330.000	19,44%
1734		Chapinero modelo de movilidad inteligente	5.223.324.191		5.215.602.130	99,85%	446.983.734	8,56%
1739		Chapinero liderado por la ciudadanía	313.166.030		313.080.001	99,97%	23.420.001	7,48%
1741		Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local	2.566.028.459		2.565.965.213	100,00%	1.988.815.047	77,51%
1841		Fortalecimiento del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en Chapinero	1.632.220.000		1.632.142.862	100,00%	1.403.826.700	86,01%

Fuente: SIVICOF, PREDIS 31-12-2022

Del cuadro que antecede se pudo establecer, que la ejecución presupuestal de la inversión directa a nivel de compromisos contractuales fue eficiente alcanzando el 99,49%, mientras que los giros registran un cumplimiento de 51.70% siendo ineficaz, es decir, lo girado con respecto a lo comprometido, no refleja una gestión eficiente y oportuna de los recursos y servicios a entregar por parte de la administración local a la población de la localidad de Chapinero, lo que afectó el cumplimiento de las metas trazadas para la vigencia 2022.

De otra parte, de acuerdo a lo registrado en el Plan Operativo Anual de Inversiones, se determinó que mediante Decreto Local No. 5 del 26 de abril de 2022 y la Circular CONFIS No. 2 de 2022, se asignó una partida de \$1.174.851.191 para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero por concepto de excedentes financieros generados a 31 de diciembre de 2021, para lo cual se anexó el concepto emitido en radicado: 2-2022-24986: \$1.113.578.289 para “Malla vial cuenta con estudios y diseños”; \$231.272.902 para “Mantenimiento vial”, \$30.000.000, para “Juntos cuidando a Bogotá” y \$100.000.000 para “Alumbrado Navideño.

El FDLCH registró en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, incorporados en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN Bogotá “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, los (7) proyectos y 19 metas

correspondientes a la muestra a evaluar que contaron con su respectiva Fichas de Estadísticas Básicas de Inversión Local EBI-L.

Así mismo, se evaluó la coherencia de los objetos contractuales contra los objetivos del proyecto, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11- Coherencia objetos contractuales vs objetivos del proyecto**

Cifras en pesos (\$)

Nº proyecto	Nº Contrato	Tipo de contrato	Objeto Contractual	Objetivos del Proyecto	Coherencia Objeto del Contrato
1848	199-2022	Prestación de Servicios	Prestación de servicios para implementar acciones de urgencias brigadas medico veterinarias esterilización y adopción de fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad, desarrollo procesos de educación en la localidad de Chapinero.	Aumentar el nivel de conciencia ambiental frente al cuidado y protección de los animales de compañía, fauna silvestre y fauna domestica rural y urbana e implementar un esquema de atención para los animales de compañía de la localidad de chapinero, mitigando la problemática de maltrato animal, garantizando condiciones seguras de los animales de calle y de compañía de la población vulnerable.	100%
1712	220-2022	Prestación de Servicios	Prestar servicios para la gestión ambiental territorial con el fin de transformar y/o potencializar situaciones ambientales conflictivas, a través de herramientas de educación ambiental y procesos de formación ambiental para la estimulación y promoción de consumo responsable, separación en la fuente y reciclaje en la localidad de Chapinero.	Fortalecer los valores ambientales de la comunidad hacia el entorno, generando cultura ambiental mediante procesos ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDAS , apoyando con recursos técnicos en el territorio rural y urbano de la localidad y en articulación con las organizaciones ambientales , sociales y comunitarias , como actores primordiales en la construcción social del territorio e impulsar la implicación de técnica y prácticas para la creación de muros , techos verdes jardines y zonas verdes en la Localidad de Chapinero , con enfoque de ecourbanismo tendientes al desarrollo sostenible , aportando al embellecimiento de la localidad y mitigación de cambio climático, incrementando la generación y sostenimiento ecosistémico y el espacio mínimo vital para el desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la localidad de Chapinero.	100%
1719	213-2022	Prestación de Servicios	Prestar servicios para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres en la localidad de Chapinero.	Adoptar medidas de mitigación y prevención, para reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, mediante la intervención física de obras para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático en la Localidad de Chapinero.	100%
1723	289-2021	Obra Pública.	Contratar a precios, unitarios fijos, sin formula de ajuste a monto agotable, actividades para la construcción y dotación de los parques vecinales y de bolsillo de la localidad de Chapinero en Bogotá D.C.	Construir y/o Conservar los parques de bolsillo y/o vecinales en el marco de la inclusión y sostenibilidad ambiental, para garantizar la infraestructura recreativa y contemplativa, generando escenarios seguros y de calidad para los habitantes de la localidad de Chapinero. 1. Construir y/o conservar parques de bolsillo y/o vecinales en el marco de la inclusión y sostenibilidad ambiental para cumplir con la meta de Construir m2 de parque vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación). Como parte del componente de intervención.	100%
	301-2021	Contrato de Interventoria.	Prestar servicios para el fortalecimiento y la formación a las organizaciones sociales comunitarias e instancias de participación ciudadana en la localidad de Chapinero		
1731	199-2022	Prestación de Servicios.	Prestación de servicios para implementar acciones de urgencias brigadas medico veterinarias esterilización y adopción de fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad, desarrollo de procesos de educación en la localidad de Chapinero.	Aumentar el nivel de conciencia ambiental frente al cuidado y protección de los animales de compañía fauna silvestre y fauna domestica rural y urbana e implementar un esquema de atención para los animales de compañía de la localidad de Chapinero, mitigando la problemática de maltrato animal, garantizando condiciones seguras de los animales de calle y de compañía de la población vulnerable.	100%
1734	159-2022	Obra Pública	Ejecutar amonto agotable por precios unitarios fijos, sin formulade reajuste, obras y actividades para la conservación de la	Realizar la construcción y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura vial, ciclo infraestructura, puentes y espacio público disponible para la movilización segura de los peatones, ciclistas y usuarios de trasporte público colectivo	100%

Nº proyecto	Nº Contrato	Tipo de contrato	Objeto Contractual	Objetivos del Proyecto	Coherencia Objeto del Contrato
			infraestructura vial urbana de la Localidad de Chapinero, en Bogotá D.C.	e individual garantizando la inclusión de la población con discapacidad y la sostenibilidad como alidada para el medio ambiente mejorando la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Chapinero.	
1739	331-2022	Prestación de Servicios.	Prestar servicios para el fortalecimiento y la formación a las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación ciudadana en la Localidad de Chapinero.	Aumentar la infraestructura de salones comunales en la Localidad de Chapinero para que se brinden espacios con el fin de fortalecer las Organizaciones Comunales de primer grado a través de la dotación de los espacios comunales, que fomenten la participación democrática y ciudadana en el marco de la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad.	100%
<b>TOTAL, COHERENCIA</b>					<b>100%</b>

Fuente: Fichas EBI 2022, Base de datos Contractual 2022

Conforme al cuadro que antecede, se puede evidenciar que existe coherencia entre los objetos contractuales frente a los proyectos de inversión seleccionados en la muestra objeto de la presente auditoría.

A partir de la muestra establecida en el plan de trabajo, y las metas analizadas para la vigencia 2022 frente a las obligaciones contractuales, los presupuestos comprometidos, los giros efectuados y productos entregados se observó lo siguiente:

#### Cuadro 12- Avance metas plan vs obligatoriedad contractual vigencia 2022

Cifras en pesos (\$)

No. proyecto	Nombre proyecto	Cód. meta	Descripción meta proyecto de inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta	Obligaciones contractuales \$	Girado	% Cump. meta	Observaciones
1848	Chapinero Cultural y Creativo	85	Formar 500 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales con enfoque diferencial, poblacional y de derechos.	250	0	0	0%	0%	Según información suministrada por el Fondo, para la meta 3 se tiene contrato con IDEARTES. Y para la meta 4 se tiene contrato con la FUNDACIÓN ESPACIO DE VIDA.
		86	Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación.	0	0	0	0%	0%	
		87	Otorgar 40 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	20	522.916.667	CPS.No.025/2022 -19/01/2022. Vr.69.000.000. CPS.No.053/2022 -21/01/2022. Vr.45.000.000. CPS.No.232/2023 -01/01/2023. Vr.12.333.333	99%	0%	
		88	Realizar 6 eventos de promoción de actividades culturales.	3	453.999.598	CPS.No.158/2022 -28/07/2022. Vr.260.582.932.	76%	100%	
Total, proyecto					977.000.000	386.916.265	860.185.013		

No. proyecto	Nombre proyecto	Cód. meta	Descripción meta proyecto de inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta	Obligaciones contractuales \$	Girado	% Cump. meta	Observaciones
1712	Chapinero consiente y resiliente con el cambio climático	92	Implementar 33 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	0	0.0%	0	29.19%	0%	CPS.No.220/2022.Prestación de Servicios para la gestión ambiental territorial con el fin de transformar y/o potencializar situaciones conflictivas a través de herramientas de educación ambiental duración 7 meses.
		93	Implementar 15 PROCEDAS	5	257.000.000	CPS.No.002/2022.-19/01/2022. Vr. 54.000.000.  CPS.No. 108/2022.-27/01/2022. Vr. 27.000.000  CPS.No.220/2022-ASOCIACION ARKAMBIENTAL (Licitación Pública-suscripto 03/12/2022) Pto. Participativo 50% Vr. 317.858.000 Fecha de inicio 21/11/2022 y terminación 20/06/2023.  CPS.No.289/2022.-11/11/2022. Vr.10.500.000.		0%	
<b>Total, proyecto</b>					257.000.000	409.358.000	75.016.667	0%	
1719	Chapinero ante la reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático.	96	Realizar 5 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres materializados en el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.	0	291.000.000	C. P. S.No.064/2022.Vr.41.400.000 (25/01/2022).  C. P. S.No.112/2022.Vr.28.800.000 (25/01/2022).  C. P. S.No. 213/2022 ASOCIACION ARKAMBIENTAL Vr.197.707.320.  C. P. S.No.218/2022.Vr.12.000.000 (25/11/22)  CPS.No.269/2022.-04/11/2022. Vr. 11.000.000.	27.85%	0%	información inconsistente, Ejecución presupuestal de la vigencia 2022 Vs. Obligaciones Contractuales. Saldo apropiación disponible.  CPS.No.213/2022 Componente Presupuesto participativo 50%. Acta de Adjudicación 12/10/2022. Duración 7 meses. Fecha de inicio: 20/10/2022. Fecha de Terminación: 19/05/2023.
<b>Total, proyecto</b>					291.000.000	290.907.320	81.040.000	0%	
1723	Chapinero espacio para hábitos saludables	99	Construir 1200 m2 de parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	1200		C. P. S.No.098/2022.-25/01/2022 Vr.33.000.000  CPS.No.199/2022.-26/01/2022. Vr.41.400.000  CPS.No.190/2022.-08/11/2022. Vr.28.140.000.  CPS.No.281/2022.-18/11/2022. Vr.18.666.667.	33.15%	100%	Para la meta 2022, Los crp corresponden a la contratación de los profesionales formuladores de la meta. CTO con constructora valher con la cual se le realizó adición al cto 2021 para completar la meta de 1400 m2
<b>TOTAL, PROYECTO</b>					256.943.541	121.206.667	85.178.667		
1731	Chapinero dejando huella por los animales	100	Atender 8000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización,	2000	400.000.000	CPS.No.047/2022.-20/01/2022. Vr.46.458.000.  CPS.No.061/2022.-21/01/2022. Vr.16.500.000.	23.09%	12%	CPS.No.199/2022.Componente Presupuestas Participativo 50%. CDP. No. 579 del 27 de julio del 2022. Vr. 295.000.457. Inicio del contrato: 16/09/2022. Terminación: 15/05/2023. (En ejecución)

No. proyecto	Nombre proyecto	Cód. meta	Descripción meta proyecto de inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta	Obligaciones contractuales \$	Girado	% Cump. meta	Observaciones
			educación y adopción, de las cuales una se realizará en el día de los animales como estrategia de promoción del cuidado animal.			CPS.No.131/2022 .-08/09/2022. Vr.16.500.000  CPS.No.161/2022 .-05/09/2022. Vr.14.000.000  CPS.No.199/2022 .-08/09/2022. Vr.286.801.000.  CPS.No.277/2022 .-03/11/2022. Vr.14.969.800.  CPS.No.286/2022 .-09/11/2022. Vr.4.400.000.			233 animales.
<b>TOTAL, PROYECTO</b>					400.000.000	399.929.700	92.378.133		
1734	Chapinero modelo de movilidad inteligente	119	Intervenir 0,4 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	0		C. O. P.No.116/2022.-05/08/2022. Vr.3.696.922.405  CIN.No.117/2022.-17/08/2022. Vr.548.402.175.  COP.No.159/2022.- Vr.3.696.922.405. 7MESES. fecha DE INICIO:31/08/2022. TERMINACIÓN:20/10/2023.  C.P.S.No.118/2022.-25/01/2022. Vr.47.666.667	0%	0%	para el 2022 Los crp corresponden a la contratación de los profesionales formuladores de la meta y cto de obra unión temporal brapo
		120	Intervenir 2 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	2		0		0%	para 2022 Los CRP corresponden a la adición y prórroga del contrato de obra e interventoría para las obras complementarias de la meta 2021 a la cual se le realizo adición para completar meta de 2,1
		121	Intervenir 500 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación	0		0		0%	
		122	Intervenir 75 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación	0		0		0%	
		123	Intervenir 900 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio	0		C.P.S.No.201/2022.-11/11/2022. Vr.10.500.000		6%	Para el 2022 se contrató con comercializadora electrocon sas la meta

No. proyecto	Nombre proyecto	Cód. meta	Descripción meta proyecto de inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta	Obligaciones contractuales \$	Girado	% Cump. meta	Observaciones
			público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.						
<b>TOTAL, PROYECTO</b>					5.523.324.191	4.805.245.114	446.963.734	0%	
1739	Chapinero liderado por la ciudadanía	125	Capacitar 450 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial	0		CPS.No.060/2022.-21/01/2022. Vr.30.000.000. CPS.No.211/2022.-18/01/2022. Vr. 18.246.667. CPS.No.331/2022.-29/12/2022. Vr. 280.000.000	7%	0%	CPS.No.331/2022.CDP. No. 802 dic.1 de 2022. Firma contrato:28/12/2022. Terminación:30/06/2023.El acta de inicio es del 17 de enero de 2023. Plazo 6 meses. para la vigencia 2022 Los crp corresponden a la contratación de los profesionales formuladores de la meta y cto asociación de hogares si a la vida
		126	Construir 1 sede de salón comunal	0		0		0%	
		127	Dotar 17 organizaciones comunales.	17		0		0%	Para la meta 2021, se han dotado 18 organizaciones, bajo contratos de compraventa
		128	Fortalecer 40 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	0		0		0%	Para la vigencia 2022 Los crp corresponden a la contratación de los profesionales formuladores de la meta se cto con asociación de hogares si a la vida
<b>TOTAL PROYECTO</b>					313.166.000	328.246.667	23.420.001		
<b>TOTAL, VIGENCIA 2022</b>					7.761.433.762	6.841.809.733	1.664.182.215		

Fuente: Base de datos contractuales y visita archivo documental Alcaldía Local Chapinero. Radicado No.20235220049391 y Radicado No. 20235220158951.FDLCH.

Teniendo en cuenta que un alto porcentaje de los contratos se encontraban iniciando su ejecución a la finalización del año 2022, se verificó la correlación entre la necesidad y el *objeto* a alcanzar, estableciendo su coherencia contractual; sin embargo, es evidente la falta de cumplimiento de las metas propuestas durante la vigencia 2022, a pesar de haber sido suscritos los acuerdos, afectando de esta manera la entrega oportuna de los bienes y servicios a la población objeto y comunidad en general.

De acuerdo a la revisión de los giros efectuados y el avance físico sobre los presupuestos comprometidos de los proyectos de la muestra, se da un bajo cumplimiento de metas durante la vigencia 2022. Proyecto 1848- Meta 1(0%), Meta 2 (0%), Meta 3 (0%) y Meta 4 (100%). Proyecto 1712-Meta 1 (0%) y Meta 2 (0%), Proyecto 1719-Meta 1 (0%) y Meta 2 (0%), Proyecto 1723- (100%), Proyecto 1731 (12%), Proyecto 1734-Meta 1 (0%), Meta 2 (0%), Meta 3(0%), Meta 4(0%), Meta5

(100%) y Proyecto 1739- Meta 1 (0%), Meta 2 (0%), Meta 3 (0%), Meta 4 (0%), (Ver cuadro anterior *Avance metas plan vs obligatoriedad contractual vigencia 2022*).

De los 7 proyectos evaluados solo los siguientes fueron relevantes en las metas trazadas durante la vigencia 2022. (Proyecto 1848: “Chapinero Cultural y Creativo”)

en sus cuatro (4) componentes: Meta 1(0%), Meta 2 (0%), Meta 3 (0%), Meta 4 (100%), (Proyecto 1723 “Chapinero espacio para hábitos saludables”) 100% y (Proyecto 1731 “Chapinero dejando huella por los animales”) 12%, indicadores que afectaron el cumplimiento de las metas vigencia 2022.

Algunos procesos contractuales se concretaron finalizando la vigencia 2022, de tal manera que se comprometieron recursos, pero, su ejecución se realizará durante la vigencia 2023, como se evidenció en los Proyectos:

a. 1719 -con el CPS No. 213-2022. Fecha de inicio 20/10/2022 y terminación 19/05/2023.

b. 1731: C.P.S. No. 199/2022. Fecha de inicio 16/09/2022 y terminación 15/05/2023.

c. 1734: COP. No. 159/2022. Fecha de inicio 31/08/2022 y terminación 20/10/2023. y CIN.No. 117/2022.

d. 1739: CPS No. 060/2022. Fecha de inicio 17/01/2023 y terminación 16/07/2023 y CPS No.331/2022. Firma contrato 28/12/2022 y terminación 30/06/2023.

Por lo anterior, la ejecución física de los contratos que buscan el cumplimiento de las metas, no alcanzaron el desempeño de su objeto para los cuales fueron firmados de manera satisfactoria durante la vigencia 2022 y se aplazaron para su realización en la vigencia 2023, generando retraso en las metas programadas y establecidas en el Plan de Desarrollo Local, lo que conlleva a graves falencias en la etapa de planeación y ejecución, aunado a una inoportuna atención a los potenciales beneficiarios, impactando de manera negativa la satisfacción de las necesidades de la comunidad, al no cumplirse con el objetivo institucional y no concretarse la entrega de bienes y

servicios que persigue la administración destinando recursos para la contratación y ejecución de contratos.

### **Evaluación al Balance Social**

Se da respuesta a al memorando de asignación en cuanto a la política pública a que contribuimos con la inversión 2022 es “Política pública distrital de espacio público 2019-2038”. En este sentido, el POAI de la vigencia 2022 del fondo de Desarrollo Local de Chapinero contempla los siguientes proyectos que guardan relación con la implementación desde los enfoques que esta presenta:

- “Política Pública de espacio para hábitos saludables”.
- “Política Pública, modelo de movilidad inteligente”.
- “Política Pública, promueve y Genera Confianza Ciudadana”.
- “Política Publica es espacio público incluyente y democrático”.

Por otro lado, la implementación de las políticas públicas igualmente se realiza por gestión de las instancias de participación hacia las Entidades Distritales, para lo cual se evaluaron las actas que comprueban la operatividad de los comités, mesas, consejos, entre otros. A continuación, se describe la muestra del balance social:

De acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, en la que se priorizó en la revisión al Balance Social desde la implementación de la Política Pública del D.C; frente al ESPACIO PÚBLICO, el FDL de Chapinero, en la información reportada en el Sistema SIVICOF- Informe de Balance Social, el sujeto de control identifica diecinueve (27) proyectos de los cuales se seleccionaron como muestra tres (3) que contribuyen al desarrollo del mismo así:

- 1723 “Chapinero espacio para hábitos saludables”
- 1731 “Chapinero dejando huella por los animales”
- 1739 “Chapinero liderado por la ciudadanía”.

### Cuadro 13- Muestra Balance Social

Cifras en pesos (\$)

Política Pública a Evaluar	Medidas	Proyecto de inversión
Política Pública de Espacio Público.	<p>La participación de la comunidad chapineruna en las decisiones de inversión, propende por la inclusión social en la construcción y el mantenimiento de los parques como espacios verdes esenciales de esparcimiento con fin de desarrollar aptitudes sociales que determinen el bienestar y la satisfacción general que eleven la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>La Construcción de parques vecinales y/o bolsillo como intervención del espacio público permite crear un ambiente de libre desarrollo de la personalidad basado en el esparcimiento, contemplación y lúdica, a través de un ejercicio de construcción social basado en el respecto el diálogo y acatamiento voluntario de las normas.</p>	<p>No.1723  "Chapinero espacio para hábitos saludables".</p>
	<p>Deficiente nivel de conciencia ambiental frente al cuidado y protección de los animales de compañía, fauna silvestre y fauna domestica rural y urbana sin implementación de un esquema de atención para los animales de compañía de la localidad de Chapinero mitigando la problemática de maltrato animal garantizando condiciones seguras de los animales de calle y de compañía de la población vulnerable.</p>	<p>No. 1731  "Chapinero dejando huella por los animales".</p>
	<p>Fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación regulación mutua diálogo y participación social y cultura ciudadana que transforme las conflictividades sociales. A través de espacios físicos que permitan la promoción y fortalecimiento del tejido social comunitario, donde a su vez se cuenten con los insumos y herramientas para el desarrollo y puesta en marcha de actividades ciudadanas y cívicas que fomentan la organización comunitaria como eje transversal de la construcción de cultura, territorialidad y autogestión del desarrollo social.</p>	<p>No. 1739  "Chapinero liderado por la ciudadanía".</p>

Fuente: ficha EBI-L – Base datos contratos- Fuente: CBN 0021 Informe Balance Social FDLCH-Radicado No. 20235220158951.FDLCH.

Se realizó el examen a este componente con el fin de determinar la gestión adelantada por el FDLCH para atender las diferentes problemáticas sociales y a su vez el resultado de los bienes y servicios suministrados para resolver o disminuir los problemas sociales.

Una vez revisado el documento electrónico CBN-0021, por medio del cual la Administración Local pone en conocimiento a través del sistema SIVICOF lo establecido en la metodología, se evidenció que la Política Pública Social mediante la Circular Externa No. 002 del 01 de febrero de 2023, aprueba el presupuesto de Renta e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022. Con base en lo anterior y luego de la aprobación y sanción del presupuesto para la vigencia 2022 por parte de la JAL, el Alcalde Local procedió a efectuar la liquidación del mismo de acuerdo con lo indicado en el artículo 15 del Decreto 372 de 2010, para poder materializar a través de la expedición del Acuerdo Local 007 del 12 de diciembre del 2021. En atención a los términos establecidos, se expone la dinámica como se efectuó a través del proyecto de Inversión 1723, “Un nuevo Contrato Social y ambiental para la

Bogotá del Siglo XXI. Cambiar nuestros Hábitos de vida para reverdecer a Bogotá adaptarnos y mitigar la crisis climática”, cuya meta es plurianual, tal como se registra a continuación:

**Cuadro 14- Proyecto de Inversión 1723 - Vigencia 2022**

Cifras en pesos (\$)

Política Pública	Política Pública Social, espacio para hábitos saludables- Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá adaptarnos y mitigar la crisis climática.
Problemática social	La participación de la comunidad chapineruna en las decisiones de inversión, propende por la inclusión social en la construcción y el mantenimiento de los parques como espacios verdes esenciales de esparcimiento, con el fin de desarrollar aptitudes sociales que determinen el bienestar y la satisfacción general que eleven la calidad de vida de sus habitantes.
Meta del proyecto	Construir 1200 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).
Población atendida en la vigencia	Grupos etarios.
Presupuesto	Asignado \$ 256.943.541 Comprometido \$ 255.230.073 Girado \$ 85.178.667
Acciones adelantadas	Contratos firmados.
Resultados en la transformación	En la ejecución del contrato de Obra 289 de 2021 de 2021 , con fecha de inicio 4 de febrero de 2022, con el cual se logra la construcción y dotación de 6 parques de la localidad mencionada, los cuales son Chico Norte II, Chico Norte III, Arbos, Lourdes, Sicre III y Chico Oriental, este último hizo parte de los presupuestos participativos del año 2021. La intervención de estos parques permite a la comunidad beneficiada mejora sus hábitos de salud con la actividad física, así como también brindar espacios para la recreación y el deporte.

Fuente: ficha EBI-L – Base datos contratos- Fuente: CBN 0022 Informe Balance Social FDLCH

De lo anterior se determinó que del presupuesto asignado al Proyecto No. 1723, contó con una disponibilidad inicial de \$1.313.022.775. Para el Componente de construcción y dotación de los parques opcionales y de bolsillo de la localidad, para la vigencia 2022, se contrató prestación de los servicios profesionales para la gestión formulación desarrollo y seguimiento del proyecto de inversión Chapinero Espacio para hábitos saludables en cuantía de \$121.206.667, comprometiéndose recursos por valor de \$1.313.022.775 que corresponden al 100% de ejecución presupuestal y de giros acumulados en la suma de \$ 905.138.450, según ejecución presupuestal 2022, llegando al 68.94% de ejecución del mismo.

A continuación, se describen los contratos relacionados con el proyecto 1723 para la ejecución de las metas:

**Cuadro 15- Contratación proyecto 1723 FDLCH-Vigencia 2022**

Cifras en pesos (\$)

Nº CONTRATO	TIPOLOGIA	OBJETO	VALOR ( \$ )
No.098/2022.	Contrato de Prestación de Servicios.	Contratación Directa, se suscribe el 25/01/2022.PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN FORMULACIÓN DESARROLLO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CHAPINERO ESPACIO PARA HÁBITOS SALUDABLES EN EL COMPONENTE CONSTRUCCIÓN YO CONSERVACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES YO DE BOLSILLO.	33.000.000
No.119/2022	Contrato de Prestación de Servicios.	Contratación Directa, se suscribe el 26/01/2022.PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN FORMULACIÓN DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CHAPINERO ESPACIO PARA HÁBITOS SALUDABLES.	41.400.000
No.190/2022	Contrato de Prestación de Servicios.	Contratación Directa, se suscribe el 07/09/2022.PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CHAPINERO ESPACIO PARA HÁBITOS SALUDABLES.	28.140.000
No.281/2022	Contrato de Prestación de Servicios.	Contratación Directa, se suscribe el 08/11/2022.PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN FORMULACION DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CHAPINERO ESPACIO PARA HÁBITOS SALUDABLES.	18.666.667
<b>TOTAL</b>			<b>121.206.667</b>

Fuente: ficha EBI-L – Base datos contratos-Radicado No. 20235220158951.FDLCH.

Del proyecto 1723. “Chapinero espacio para hábitos saludables”, se evidenció un componente de Presupuesto Participativo del 50%, en el desarrollo de la construcción y el mantenimiento de parques y contratación de servicios profesionales.

**Cuadro 16- Proyecto de Inversión 1731 - vigencia 2022.**

Cifras en pesos (\$)

Política Pública	Política Pública la generación de conciencia ambiental frente al cuidado y protección de los animales de compañía, fauna silvestre y fauna domestica rural y urbana sin implementación de un esquema de atención para los animales de compañía de la Localidad de Chapinero, mitigando la problemática de maltrato animal garantizando condiciones seguras de los animales de calle y de compañía de la población vulnerable.
social	Deficiente nivel de conciencia ambiental frente al cuidado y protección de los animales de compañía, fauna silvestre y fauna domestica rural y urbana sim implementación de un esquema de atención para los animales de compañía de la Localidad de Chapinero, mitigando la problemática de maltrato animal garantizando condiciones seguras de los animales de calle y de compañía de la población vulnerable.
Meta del proyecto	Atender 8.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de estetización, educación y adopción de las cuales una se realizará en el día de los animales como estrategia de promoción del cuidado animal.
Población atendida en la vigencia	Se atendieron 233 animales
Presupuesto	Asignado \$ 400.000.000 Comprometido \$ 399.929.700 Girado \$ 92.378.133
Acciones adelantadas	Para la vigencia se atendieron promoción del cuidado animal.
Resultados en la transformación	Atender 8000 animales en urgencias, brigadas medico veterinarias en acciones de eterización educación y adopción de los cuales una se realizará en el día de los animales como estrategia de promoción y el cuidado anima. Años de vigencia: 2021, 2022,2023 y 2024.

Fuente: ficha EBI-L – Base datos contratos-Radicado No.20235220158951.FDLCH.

Con base en lo anterior, se pudo determinar que el Proyecto No. 1731 cuenta con una apropiación vigente de \$312.416.206 y compromisos acumulados por el mismo valor para un 100% en ejecución presupuestal, y giros por valor de \$ 252.165.632 para un 80.71%, tal como se describe a continuación:

### Cuadro 17-Contratación proyecto 1731 FDLCH-Vigencia 2022

Cifras en pesos (\$)

Nº CONTRATO	TIPOLOGIA	OBJETO	VALOR \$
047/2022	Contrato de Prestación de Servicios.	Se suscribe el 20/01/2022.Vr.60.000.000.PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN LA PROMOCIÓN ARTICULACIÓN ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES DE LA LOCALIDAD.	46.458.000
061/2022	Contrato de Prestación de Servicios.	Se suscribe el 21/01/2022.Vr.42.200.000.PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYO A LA GESTIÓN FORMULACIÓN DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO 1731 CHAPINERO DEJANDO HUELLA POR LOS ANIMALES	16.800.000
131/2022	Contrato de Prestación de Servicios.	Se suscribe el 27/01/2022.PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN LA PROMOCIÓN ARTICULACIÓN ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES DE LA LOCALIDAD	16.500.000
161/2022	Contrato de Prestación de Servicios.	Se suscribe el 05/09/2022.PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYO A LA GESTIÓN FORMULACIÓN DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO 1731 CHAPINERO DEJANDO HUELLA POR LOS ANIMALES	14.000.000
199/2022	Contrato de Prestación de Servicios.	Se suscribe el 08/09/2022.PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES EN ATENCIÓN DE URGENCIAS BRIGADAS MÉDICOVETERINARIAS ESTERILIZACIÓN ADOPCIÓN DE FAUNA DOMÉSTICA EN HABITABILIDAD DE CALLE YO CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PROTECCIONISTAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO	286.801.000
277/2022	Contrato de Prestación de Servicios.	Se suscribe el 03/11/2022. Contratación Directa. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN LA PROMOCIÓN ARTICULACIÓN ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES DE LA LOCALIDAD	14.969.800
286/2022	Contrato de Prestación de Servicios.	Se suscribe el 09/11/2022 Contratación Directa. PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN LA PROMOCIÓN ARTICULACIÓN ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES DE LA LOCALIDAD	4.400.000
<b>TOTAL</b>			<b>399.929.700</b>

Fuente: ficha EBI-L – Base datos contratos-Radicado No. 20235220158951.FDLCH.

Con relación al cuadro anterior y revisada la información entregada por el FDLCH, se pudo determinar que las Obligaciones contractuales se lograron con cargo al Proyecto 1731 durante la vigencia 2022.

### Cuadro 18- Proyecto de Inversión No. 1739 vigencia 2022

Cifras en pesos (\$)

Política Pública	Política Pública dar Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su Institucionalidad.
Problemática social	Fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, dialogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales. A través de espacios físicos que permitan la promoción y fortalecimiento del tejido social comunitario, donde a su vez se cuenten con los insumos y herramientas para el desarrollo y puesta en marcha de actividades ciudadanas y cívicas que fomenten la organización comunitaria como eje transversal de la construcción de cultura, territorialidad y autogestión del desarrollo social.

Meta del proyecto	1. Dotar 17 organizaciones comunales. 2. Construir 1 sede de salón comunal. 3. Capacitar 450 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. 4. Fortalecer 40 organizaciones JAC e Instancias de participación ciudadana.
Población atendida en la vigencia	No se efectuó una gestión eficaz de acuerdo a la información obtenida.
Presupuesto	Asignado \$ 313.166.030 Comprometido \$ 313.080.001 Girado \$ 23.420.001
Acciones adelantadas	Se capacitaron a 219 personas y se fortalecieron 13 organizaciones.
Resultados en la transformación	Ffortalecimiento y formación a las organizaciones sociales comunitarias e instancias de participación ciudadana en la localidad de Chapinero.

Fuente: ficha EBI-L – Base datos contratos-Radicado No.20235220158951.FDLCH.

De este último registro, se pudo observar que el Proyecto 1739 “*Chapinero liderado por la ciudadanía*”, de la Política Pública “dar Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su Institucionalidad”, el mismo cuenta con una apropiación inicial de \$313.166.030 habiéndose comprometido \$313.080.001 que corresponde al 99.97 % y girado \$23.420.001 el 7.48%.de acuerdo a información presupuestal.

#### Cuadro 19- Contratación Proyecto 1739 FDLCH - vigencia 2022

Cifras en pesos (\$)

Nº CONTRATO	TIPOLOGIA	OBJETO	VALOR \$
060/2022.	Contrato de Prestación de Servicios.	Se suscribe el 21/01/2022.Contratación Directa. Prestar servicios profesionales para el apoyo al área de gestión del desarrollo local de la Alcaldía Local de Chapinero en la formulación gestión ejecución desarrollo y seguimiento de los contratos derivados del proyecto Chapinero Liderado por la Ciudadanía, así como el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados por el Alcalde Local	30.000.000
211/2022	Contrato de Prestación de Servicios.	Se suscribe el 18/10/2022.Contratación Directa. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO EN LA FORMULACIÓN GESTIÓN EJECUCIÓN DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO CHAPINERO LIDERADO POR LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL ALCALDE LOCAL	18.246.667
331/2022	Prestación de Servicios Profesionales.	Prestar servicios para el fortalecimiento y la formación a las organizaciones sociales comunitarias e instancias de participación ciudadana en la localidad de Chapinero.	290.000.000
TOTAL			328.246.667

Fuente: ficha EBI-L – Base datos contratos-Radicado No.20235220158951.FDLCH.

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero con el fin de atender la ciudadanía suscribió el Contrato de Prestación de Servicios 331/2022 con la “Asociación de Hogares si a la vida”, para el fortalecimiento y la formación a las organizaciones: “*Chapinero liderado por la ciudadanía*”, donde se capacitaron a 219 personas y se fortalecieron 13 organizaciones JAC, según información suministrada por el Fondo.

## Gestión Ambiental

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Alta Dirección y la muestra seleccionada en el Plan de Trabajo para la evaluación, análisis y calificación de la Gestión Ambiental se evaluaron los Proyectos de Inversión 1631 “*Chapinero siembra esperanza*”, 1712 “*Chapinero consciente y resiliente con el cambio climático*”, y 1728. “*Chapinero sostenible y consciente*”, tal como se registra a continuación:

### Cuadro 20- Metas Proyectos 1631, 1712 y 1728 de 2022

Cifras en pesos (\$)

No. Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta ODS	Descripción meta proyecto de inversión	Ponderador Meta	Presupuesto asignado a la meta \$
1631	Chapinero siembra esperanza.	12	Implementar 12 acciones de fomento para la agricultura urbana años de vigencia: 2021, 2022, 2023 y 2024.	12 acciones de fomento de Agrícola Urbana.	260.000.000
1712	Chapinero consciente y resiliente con el cambio climático.	13	Implementar 15 PROCEDAS.(Proyecto Ciudadanos de Educación Ambiental)	15 PROCEDAS	257.000.000
1728	Chapinero sostenible y consciente	12	Ejecutar 4 Acciones con energías alternativas para el área rural.	4 Acciones	227.353.000
			Formar 900 personas como multiplicadoras en separación en la fuente y reciclaje	Formar 900 personas	

Fuente: Formato CBN-0021

El Proyecto 1631 cuenta con una asignación de \$260.000.000, los cuales fueron comprometidos en su totalidad al 100%; en materia de giros se llegó a la cifra de \$69.733.333 con un 26.82%. Proyecto No. 1712 cuenta con una asignación de \$257.000.000 donde se comprometieron \$246.329.000 correspondientes al 95.85%; en los giros se llegó a \$75.016.667 de sus recursos con un 29.19% de giros. Proyecto 1728 cuenta con \$233.000.000, los cuales fueron comprometidos \$232.929.000 correspondientes al 99.97% llegando a giros en cuantía de \$64.183.334 de sus recursos, alcanzando tan solo el 27.55%. Se suscribieron cuatro (4) contratos, tal como se describe a continuación:

**Cuadro 21- POAI 2022 Vs Base de Contratación 2022**

Cifras en pesos (\$)

No. Proy.	Proyecto Inversión	Cód Meta ODS	Meta proyecto de inversión POAI 2022	Ponderador Meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Obligaciones contractuales (\$)	% Cump. meta	Observaciones
1631	Chapinero siembra esperanza .	12	Implementar 12 acciones de fomento para la agricultura urbana años de vigencia: 2021, 2022,2023 y 2024.	Implementar 12 (A.U.)	260.000.000	C.P.S.No.317/2022-CORPORACIÓN GRUPO LUNA 181.100.000.	0%	Componente Presupuesto participativo 50%. Con el Proyecto 1827.El presente contrato se firmó el 16 de Dic. 2022 con una duración de 8 meses.CDP.No. 508 de 2022 y CRP.No. 964 de Dic.12/2022.Acta de inicio es del 16 de Dic.
1712	Chapinero consciente y resiliente con el cambio climático.	11	Construir 500 m2 de muros y techos verdes.	500M2	257.000.000	No se tiene información.	0%	
		13	Implementar 15 PROCEDAS.(Pro yecto Ciudadanos de Educación Ambiental)	15 PROCEDAS		C.P.S.No.220/2022-ASOCIACION ARKAMBIENTAL 164.429.000	0%	Componente Presupuesto participativo 50%.El presente contrato adjudicado mediante la resolución No. 257 del 18 de octubre de 2022 con una duración de 7 meses. Fecha de inicio contrato 21/11/2022 y terminación 20/06/2023.
1728	Chapinero sostenible y consciente	12	Ejecutar 4 Acciones con energías alternativas para el área rural.	4 acciones	227.353.000	No hay información	0%	
		12	Capacitar 900 personas como multiplicadores en separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 900 personas.		C.P.S.No.220/2022-ASOCIACION ARKAMBIENTAL 153.429.000	0%	Componente Presupuesto participativo 50%.El presente contrato adjudicado mediante la resolución No. 257 del 18 de octubre de 2022 con una duración de 7 meses. Fecha de inicio contrato 21/11/2022 y terminación 20/06/2023.

Fuente: POAI Contratación

Por lo anterior, en el proyecto 1631, de la ejecución presupuestal se comprometió el 100%, evidenciando el 26.82% en giros; del proyecto 1712 se compromete el 95.85%, donde hubo giros por el 29.19% y del proyecto 1728 se comprometió 99.97% y giros del 27.55%.

El FDLCH comprometió el 99.97% de los recursos programados para el proyecto ambiental, pero no fue eficaz en la entrega de las acciones conforme a lo dispuesto en el PAL, quedando la ejecución real de entrega a la población objetivo para las

siguientes etapas que serán ejecutadas al parecer en la vigencia 2023, lo cual generó expectativa en los beneficiarios, aunado a la falta de cumplimiento por la falta de planeación y compromiso con la ciudadanía.

Teniendo los aspectos mencionados, se determina que el FDLCH contempló dentro del proyecto 1631 Implementar acciones en Agricultura Urbana (AU) para el fortalecimiento técnico productivo y organizacional, concientizándolo para el uso adecuado del medio ambiente sin dejar a un lado la productividad campesina y propender la activación económica.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS”**

Atendiendo los lineamientos establecidos de la Alta Dirección en oficio No.2023-521-004344-2 del 2023-04-19, se solicitó al Fondo información acerca de los proyectos de inversión de la vigencia 2022 y sus respectivas metas e indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la Oficina del Despacho del Alcalde local de Chapinero, la cual tiene como objetivo la recepción de información acerca de los ODS, en el campo del presupuesto, inversión y contratación , aunado al Balance Social y de los proyectos dirigidos Plan de Desarrollo Distrital.

Teniendo en cuenta la muestra seleccionada y con base en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2022 y la información remitida por el FDLCH, se concluye que si bien los objetivos de los proyectos de inversión y sus metas apuntan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dado que en conjunto los seis (7) proyectos de inversión alcanzaron giros efectuados de (\$7.761.433.762) es decir un (31.78%) frente a los presupuestos asignados (\$24.421.953.191) y que muchos de los contratos se iniciaron finalizando la vigencia 2022, postergando la ejecución física de los mismos, se afectó el cumplimiento de las metas y por tanto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante la vigencia 2022 como se describe a continuación.

El Proyecto 1848: “*Chapinero Cultura y Creativo*” tuvo giros de solo 88.04% frente al presupuesto asignado afectando el cumplimiento del *ODS 11. “Ciudades y*

*comunidades sostenibles”. (11.4 De aquí a 2030 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo).*

El Proyecto 1712: “*Chapinero consciente y resiliente con el cambio climático*” tuvo giros de solo 29.19% frente al presupuesto asignado afectando el cumplimiento del ODS 11. “*Ciudades y comunidades sostenibles*”. (13.3 *De aquí a 2030 aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países*).

El Proyecto 1719: “*Chapinero ante la reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático*” tuvo giros de 27.85% frente al presupuesto asignado, afectando el cumplimiento del ODS 11. (11.5 *De aquí a 2030. reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial , haciendo especial hincapié en la producción de los pobres y las personas en condiciones de vulnerabilidad* ).

El Proyecto 1723: “*Chapinero espacio para hábitos saludables*” tuvo giros de 33.15% frente al presupuesto asignado, afectando el cumplimiento de los ODS: 11. (11.7 *De aquí a 2030. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas con discapacidad*).

El proyecto 1731: “*Chapinero dejando huellas por los animales*” tuvo giros de 23.09% frente al presupuesto asignado, afectando el cumplimiento del ODS 11. (11.3 *De aquí a 2030, aumentar la urbanización industrial y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países*).

El proyecto 1734: “*Chapinero modelo de movilidad inteligente*” tuvo giros de 8.56% frente al presupuesto asignado y cumplió con los ODS 11 *Ciudades y comunidades sostenibles, (11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas*

verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y niños ,las personas de edad y las personas con discapacidad) y (11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro ,accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en articular mediante la ampliación de transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres ,los niños ,las personas con discapacidad y las personas de edad).

El proyecto 1739: “Chapinero liderado por la ciudadanía” tuvo giros de 7.48% frente al presupuesto asignado y cumplió con los ODS 11. (11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países).

### Cuadro 22- Metas Plan De Desarrollo 2022 Vs. Metas De Objetivos De Desarrollo Sostenible

Cifras en millones de pesos

Código y Proyecto de Inversión	Código y Proyecto de Meta	Código y Nombre de la Meta ODS	Código y Nombre ODS	Proporción	Comp.	Giro	Meta e Indicador	M	Indicadores Institucionales de seguimiento control y monitoreo
48- Chapinero Cultural y Creativo.	Formar 500 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales con enfoque diferencial, poblacional y de derechos.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio y natural del mundo.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.				Patrimonio	E	
	Intervención 1 sede cultural con dotación y/o adecuación.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9. Industria, Innovación e Infraestructura.				sede	1	
	Otorgar 40 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio y natural del mundo.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	531	523	516	Patrimonio	E	

Código y Proyecto de Inversión	Meta-Proyecto	Código y Nombre de la Meta ODS	Código y Nombre ODS	Proporción	Comp.	Pro	Meta e Indicador	M	Indicadores Institucionales de seguimiento control y monitoreo
	Realizar 6 eventos de promoción de actividades culturales.	11.4 Redo blar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio y natural del mundo.	1. 1.Ciudades y comunidades sostenibles.	346	454	345	l patrimonio	E	Eventos 4
17 12-Chapinero consistente y resiliente con el cambio climático	Implementar 33 proyectos para el desarrollo de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad	11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa s, integradas y sostenibles de los asentamientos.	1. 1.Ciudades y comunidades sostenibles.				plementar 33 proyectos.	I	
	Implementar 15 PROCEDAS.	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la oferta temprana.	3. 3. Acción por el clima.	257	246	75	5 PROCEDAS.	1	
17 19 Chapinero ante la reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático.	Desarrollar 1 intervención física para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	3. 3. Acción por el clima.				Intervención.	1	
	Realizar 5 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres materializada en el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.	11.5. Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua y de personas afectadas por ellos y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad.	1. 1.Ciudades y comunidades sostenibles.	291	291	81	realizar 5 acciones.	R	
17 23 Chapinero espacio para hábitos saludables.	Construir 1200 m2 de Parques vecinales y /o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	7 - Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	1. 1.Ciudades y comunidades sostenibles.	1.070	255	85	onstruir 1200m2 de Parques Vecinales y/o de bolsillo.	C	Mtrs. 200

Código y Proyecto de Inversión	Código y Proyecto de Meta	Código y Nombre de la Meta ODS	Código y Nombre ODS	Proporción	Comp.	Pro	Meta e Indicador	Indicadores Institucionales de seguimiento control y monitoreo
17 31 Chapinero dejando huellas por los animales.	Atender 8000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterización, educación y adopción de los cuales una se realizará en el día de los animales como estrategia de promoción del cuidado animal.	11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacitación para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	11 1.Ciudades y comunidades sostenibles.	400	400	92	A tender 8000 animales en urgencias.	233 animales
17 34- Chapinero modelo de movilidad inteligente.	Intervenir 0.4 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y / intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9. Industria, innovación e infraestructura.	3.658	4.998	447	I Intervenir 0.4 Kms.-carril de malla vial urbana.	
	Intervenir 2 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié el acceso asequible para todos.	9. Industria, innovación e infraestructura.		90		I Intervenir 2 Kms.-carril de malla vial urbana.	
	Intervenir 500 metros lineales de ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.	11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, accesibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	11 1.Ciudades y comunidades sostenibles.				I Intervenir 500 metros lineales de ciclo-infraestructura .	
	Intervenir 75 metros cuadrados de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9. Industria, innovación e infraestructura.				I Intervenir 75 mtrs2 de puentes vehiculares y/o peatonales.	

Código y Proyecto de Inversión	Meta-Proyecto	Código y Nombre de la Meta ODS	Código y Nombre ODS	Proporción	Comp.	Pro	Meta e Indicador	Indicadores Institucionales de seguimiento control y monitoreo
	Intervenir 900 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas con discapacidad.	1. Ciudades y comunidades sostenibles.	0	28		Intervenir 900 Mtrs.2 del sistema espacio público.	50Mtrs.
17 39 Chapinero liderado por la ciudadanía.	Capacitar 450 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencia.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	6 Paz, justicia e instituciones sólidas.	80	157	12	Capacitar 450 personas	
	Construir 1 sede de salón comunal.	11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacitación para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	1. Ciudades y comunidades sostenibles.				1 sede	
	Dotar 17 organizaciones comunales	11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacitación para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	1. Ciudades y comunidades sostenibles.				Dotar 17 organizaciones.	
	Fortalecer 40 Organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas participativas y representativas que respondan a las necesidades.	6 Paz, justicia e instituciones sólidas.	200	157	12	Fortalecer 40 Organizaciones.	

Fuente: Informe ejecutivo avance metas PDL 2021-2024.

Conforme a lo anterior, se observa que teniendo en cuenta los siete (7) proyectos seleccionados en la muestra, el FDLCH apunta en la mayoría con metas para lograr los proyectos de inversión al cumplimiento de los ODS: “*Ciudades y comunidades sostenibles*”.

En conclusión se determina que el FDLCH respecto al componente de Planes, Programas y Proyectos, conforme a la evaluación realizada presenta una gestión eficiente en la ejecución de sus recursos presupuestales respecto a lo programado; sin embargo, fue ineficaz en la entrega de los bienes y servicios proyectados, al efectuar

bajos giros y proyectar su ejecución física para la vigencia 2022, incumpliendo de este modo, con las metas dentro de la vigencia fiscal 2022 objeto de la presente auditor.

### *3.2.2. Factor Gasto Público*

#### Gestión de inversión y gasto

De acuerdo a las directrices contenidas en la asignación de equipo de auditoría radicado No. 3-2022-39871 de 23 de diciembre de 202 PAD 2023, citado para el presente factor, se evaluó y conceptuó sobre la gestión fiscal en el gasto público vigencia 2022, bajo los principios de eficacia y economía.

Es importante precisar, que el examen de éste factor se centró en la contratación efectuada por el FDLCH durante la vigencia señalada y anteriores, cuya revisión incluye las etapas precontractual, contractual y postcontractual según sea el caso, con el fin establecer si con el proceso de contratación realizado por el Fondo se cumplió con el objeto contractual, las obligaciones pactadas y condiciones técnicas de los productos y/o servicios entregados por los contratistas, así como su contribución a la satisfacción de las necesidades de la localidad.

Los criterios tenidos en cuenta para la selección de la muestra, fueron los contratos representativos en cuantía superior a \$200.000.000, contratos ejecutados, terminados y/o liquidados durante el periodo objeto de auditoría, contratos que guardan concordancia con los proyectos de inversión priorizados para el presente proceso auditor, conforme los lineamientos de la DEEPP, contratos a los que no se hayan efectuado auditoría y/o que se encuentren en seguimiento.

La muestra buscó la integralidad de los factores evaluados, mediante la aplicación simultánea y articulada de los sistemas de control, en la que se identificó un universo de \$4.554.266.413 que corresponde a 48 contratos suscritos en las vigencias a auditar 2021, de los cuales se seleccionó una muestra de cinco (5) contratos por valor de \$1.475.886.128 que representa el 32.40% del universo descrito.

**Cuadro 23- Muestra de Factor de Gasto Público**

Cifras en pesos (\$)

Contrato	No.	Proyecto inversión	No.	Contrato	Tipo	Objeto	Valor en pesos
2021	299-		1740		CCV	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos y periféricos, licencias y un componente tecnológico para el Centro de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS) de la Estación Segunda de Policía de Chapinero	257.009.000
2021	254-		1830		CCV	Realizar la compraventa a monto agotable de los bienes destinados para los colegios distritales de la localidad en el marco del proyecto 1830 Chapinero es Primera Infancia	243.844.472
2021	305-		612		CPS	Prestar los servicios para la recuperación y mantenimiento de los jardines verticales de las instalaciones de la Alcaldía Local de Chapinero	8.920.000
2021	074-		501		CPS	La adquisición a través de la BMC - BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A del servicio de vigilancia y seguridad privada integral permanente en la modalidad fija para protección y cuidado de los funcionarios, usuarios y todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad o en custodia del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y de todos aquellos de los que llegare a adquirir.	537.860.583
2021	208-		1710		CPS	Contratar la prestación de servicios para el desarrollo de acciones en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y asesoría familiar para la promoción del buen trato y los entornos protectores en la Localidad de Chapinero.	205.666.726
<b>VALOR TOTAL MUESTRA</b>							<b>\$1.253.300.781</b>

Fuente: SIVICOF

Conforme al plan de trabajo se programó la evaluación de cinco (5) contratos por valor de \$1.475.886.128; por inconsistencias en el reporte de la información el CPS N° 305 de 2021 se registró en el plan de trabajo el valor de \$366.250.994, una vez examinado el compromiso, se establece que el valor real es de \$8.920.000, así mismo, el contrato CPS N°074 de 2021 registró adiciones en cuantía de 134.745.648 ajustando su valor total a \$537.860.584, por consiguiente se modifica el valor de la muestra a \$1.253.300.781.

Dentro del análisis precontractual efectuado a los contratos que fueron objeto de la muestra de la presente auditoría, se describe el siguiente número de oferentes que participó de dichos procesos como parte de una revisión al principio de pluralidad que debe regir en la contratación pública:

Contrato de Prestación de Servicios N°305 de 2021, que tuvo por objeto “Ejecutar la recuperación del jardín vertical en las instalaciones de la Alcaldía Local de Chapinero de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y propuesta presentada”; contó con cuatro (4) oferentes, adjudicado al de menor valor ofertado.

Contrato de Prestación de Servicios con la bolsa mercantil de Colombia N° 074 de 2021 que tuvo por objeto: “Adquisición a través de la BMC bolsa mercantil de Colombia S.A del Servicio de vigilancia y seguridad privada integral permanente en la modalidad fija para

protección y cuidado de los funcionarios, usuarios y todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad o en custodia del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y de todos aquellos de los que llegare a adquirir.”, donde se presentaron dos ( 2) oferentes, y se adjudicó a La empresa Correagro por presentar la propuesta de menor valor.

Contrato de Prestación de Servicios N° 208 de 2021 con el objeto de “*Contratar la prestación de servicios para el desarrollo de acciones en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y asesoría familiar para la promoción del buen trato y los entornos protectores en la Localidad de Chapinero*”, en la cual participaron dieciséis 16 oferentes, quienes fueron habilitados en su totalidad, lo que garantiza la pluralidad en el proceso.

Contrato de Compraventa N° 254 de 2021 que tuvo por objeto: “*Realizar la compraventa a monto agotable de los bienes destinados para los colegios distritales de las localidades en marco del proyecto 1830 “Chapinero es primera infancia”*” contó con siete (7) oferentes participantes siendo habilitadas seis (6) propuestas, mediante modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Contrato de compraventa No 299 de 2021 cuyo objeto es “*Adquisición, Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos y periféricos, licencias y un componente tecnológico para el Centro de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS) de la Estación Segunda de Policía*” adjudicado mediante la modalidad de selección abreviada por Subasta Inversa, donde se presentaron y se habilitaron las cuatro (4) propuestas.

Revisados los contratos seleccionados en la muestra, no se identificaron observaciones relevantes que formular para los contratos N° 074, 208 y 305 de 2021, sin perjuicio que pueda ser objeto de evaluación en otra oportunidad, si así lo amerita este ente de control.

En materia de gasto público, los siguientes presentan las observaciones que se describen a continuación:

#### **Contrato de Compraventa No FDLCH-CCV-254-2021**

**Contratista**

Contratista: TECHNOLOGY WORLD GROUPS S.A.S.

<b>Objeto del contrato</b>	<i>“Realizar la compraventa a monto agotable de los bienes destinados para los colegios distritales de las localidades en marco del proyecto 1830 “Chapinero es primera infancia”.</i>
<b>Valor del contrato</b>	Doscientos cuarenta y tres millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos setenta y dos pesos (\$243.844.472)
<b>Plazo</b>	2 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>Acta de inicio</b>	8 de febrero de 2022
<b>Estado</b>	Liquidado

*3.2.2.1. Hallazgo Administrativo por deficiencias en el control, digitación y verificación documental.*

Verificado el expediente del contrato de compraventa No. 299 de 2021, se observan las siguientes inconsistencias:

1) La ficha EBI empleada en el proceso precontractual (folios 9 y 10) enuncia que NO se cumple con los lineamientos para la elaboración del documento “Formulación y Evaluación de Proyectos; que NO es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar; que NO es competencia de la entidad/ localidad, ejecutar este tipo de proyecto; que NO es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital y que No reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión; para lo que se da un concepto de NO favorable.

(2) La Resolución No 364 de 22 de diciembre de 2021, mediante la cual “se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa FDLCH-SASI-003-2021” (folio 236) enuncia que tras las respuestas y subsanaciones quedaron habilitados (3) proponentes, aunque cita a (4) cuatro oferentes como habilitados.

Los hechos descritos, contravienen lo normado en la Ley 594 de 2000, los literales b), c) y e) artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Lo anterior, obedece a falencias en la supervisión por parte del FDL, lo cual afecta que la información registrada sea eficiente y confiable.

### ***Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control***

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta emitida por el sujeto de control al informe preliminar, Rad Alcaldía No.20235220219861 del 14 de junio de 2023 y Contraloría de Bogotá Rad No. 1-2023-13811 del 15 de junio de 2023 se aceptan los argumentos del numeral 3 retirando lo observado y se ratifican los numerales 1 y 2 por cuanto evidencia errores de manejo de archivos documentales y de digitación de forma reiterativa y no de hechos ocasionales como se logro evidenciar en los contratos objeto de la muestra.

### **Contrato de Compraventa No FDLCH-CCV 299-2021**

<b>Contratista</b>	INVECTOR SAS.
<b>Objeto del contrato</b>	<i>“Adquisición. Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos y periféricos, licencias y un componente tecnológico para el Centro de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS) de la Estación Segunda de Policía”.</i>
<b>Valor del contrato</b>	Doscientos cincuenta y siete millones, nueve mil pesos. (\$257.009.000)
<b>Plazo</b>	5 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. (de 07-02-2022 a 06-07-2022)
<b>Acta de inicio</b>	07 de febrero de 2022
<b>Prórroga</b>	15 días.
<b>Estado</b>	Liquidado.

*3.2.2.2. Hallazgo Administrativo, por deficiencias en el control, digitación y verificación documental en la ficha EBI y acta de liquidación.*

Examinadas las etapas precontractual y contractual del contrato compraventa 254 de 2021, se determinaron las siguientes debilidades:

(1) La ficha EBI empleada en el proceso precontractual (folios 1 y 2) enuncia que NO se cumple con los lineamientos para la elaboración del documento

“Formulación y Evaluación de Proyectos; que NO es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar; que NO es competencia de la entidad/ localidad, ejecutar este tipo de proyecto; que NO es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital y que No reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión; para lo que se da un concepto de NO favorable.

(7) Acta final de liquidación (FDLCH-CCV 254 de 2021 firmado por contratista, supervisor y ordenador del gasto, (sin fecha) (folio 249)

Los hechos descritos, contravienen lo normado en la Ley 594 de 2000, los literales b), c) y e) artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Lo anterior, obedece a debilidades en la supervisión por parte del FDL, lo cual afecta que la información registrada sea eficiente y confiable.

### ***Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control***

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta emitida por el sujeto de control al informe preliminar Rad Alcaldía No.20235220219861 del 14 de junio de 2023 y Contraloría de Bogotá Rad No. 1-2023-13811 del 15 de junio de 2023, se aceptan los argumentos de los numerales 2,3,4,5 y 6 retirando lo observado y se ratifican los numerales 1 y 7, por cuanto, se evidencia errores de manejo de archivos documentales de forma reiterativa.

De otra parte, el acta de liquidación debe contener unos elementos mínimos, que no tiene relación con la información reportada en el SIVICOF.

*3.2.2.3 Hallazgo administrativo, por ineffectividad en la acción planteada en el Plan de mejoramiento al hallazgo 3.3.1., Código acción 2 “Hallazgo administrativo y fiscal con presunta incidencia disciplinaria, por mayor valor pagado por modificación*

*efectuada al porcentaje de los costos indirectos definidos en el A.I.U. alterando el valor de la oferta económica, estructuración, reconocimiento y pago injustificado de los conceptos “estampilla universidad distrital”, “estampilla procultura” y “estampilla pro personas mayores” dentro del A.I.U. (31,8%) en actas parciales obra 1 a la 5, en cuantía de \$42.453.294, COP 167-2019”, de la Auditoría de Desempeño código 130, PAD 2022.*

Una vez realizada la evaluación al plan de mejoramiento, se evidencia que la acción formulada por el FDLCH se cumplió, no obstante, la causa que originó el hallazgo persiste, debido a que el contrato fue declarado con incumplimiento parcial y la efectividad de la acción se encuentra sujeta a la liquidación del compromiso, la cual se encuentra en proceso.

Cabe anotar, que, para el caso de la presente acción calificada como Cumplida Inefectiva, conforme el Procedimiento para la Evaluación del Plan de Mejoramiento, el nuevo hallazgo producto de esta evaluación se ubica en el factor correspondiente al Factor Gasto Público.

Para el hecho descrito con respecto a la inefectividad de la acción, se aplico lo establecido en el artículo décimo tercero de la Resolución Reglamentaria No. 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C.

### ***Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control***

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta emitida por el sujeto de control al informe preliminar Rad Alcaldía No.20235220219861 del 14 de junio de 2023 y Contraloría de Bogotá Rad No. 1-2023-13811 del 15 de junio de 2023, el FDLCH acepta el hallazgo administrativo.

### 3.3. COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

#### 3.3.1. Factor Estados Financieros

El examen a los estados financieros del FDLCH se realizó con base en los principios fundamentales de las ISSAI 100 y 200 adoptados en la Guía de Auditoría Territorial- GAT, para establecer si los estados financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y/o prescritos por el Contador General de la Nación.

La evaluación de los Estados Financieros de FDLCH a 31 de diciembre de 2022, se realizó mediante la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, teniendo en cuenta las Resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, en especial la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias. Se contó como fuente, la información rendida en la cuenta anual por parte del FDLCH por el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, así como, la información contenida en los libros oficiales, libros auxiliares y comprobantes de contabilidad suministrada por el sujeto de control, y las notas a los Estados Financieros.

Igualmente, se atendió el porcentaje de materialidad establecido según el nivel de riesgo del sujeto de control, el cual correspondió al 2.3% de la base, es decir del total de activo, fijándose en \$1.307.226.443, de acuerdo al resultado de la Matriz de Riesgos y Controles.

Cabe anotar, que, conforme a los lineamientos del Memorando de Asignación, el cual indica examinar la cuenta Construcciones en curso, es importante señalar, que el FDL no presenta saldo en esta cuenta con corte a 31 de diciembre de 2022.

El universo del factor Estados Financieros está conformado por el total de los activos que ascendieron a \$56.835.932.292. Los Pasivos registran un valor de \$994.777.541 y un patrimonio de \$55.841.154.751, presentados en el Estado de Situación Financiera del FDLCH con corte a diciembre 31 de 2022.

En el marco de lo establecido en el Plan de Trabajo, la selección de la muestra se realizó acorde con la representatividad, variaciones significativas y atendiendo los lineamientos de la alta dirección, DEEPP, y lo señalado en el memorando de asignación de equipo para auditoría de regularidad, siendo las cuentas evaluadas:

#### Cuadro 24 - Muestra factor de Estados Financieros FDLCH 2022

Cifras en pesos (\$)

Nombre cuenta	Saldo	Justificación para su selección
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO (Caja)	0	Lineamientos Dirección de Estudios de Economía y Política Pública
CUENTAS POR COBRAR - Contribuciones tasa e ingresos no tributarios	3.918.130.640	Lineamientos Dirección de Estudios de Economía y Política Pública
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (Terrenos y Edificaciones)	10.296.212.215	Representatividad de las cuentas.
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	10.934.996.901	Representatividad de la cuenta dentro del total del activo
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	30.166.578.711	Representatividad de la cuenta dentro del total del activo.
CUENTAS POR PAGAR (Adquisición de bienes y servicios nacionales)	151.511.332	Lineamientos Dirección de Estudios de Economía y Política Pública
PROVISIONES	424.616.714	Lineamientos Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

Fuente: Estados Financieros FDLCH a 31-12-2022

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación y análisis de las cuentas que conformaron la muestra de auditoría:

#### Activo

##### Caja- 1105

El Fondo de Desarrollo Local, mediante Resolución No. 078 del 11 de mayo de 2022, constituye la Caja Menor para la vigencia fiscal 2022, por cuantía de \$500.000, para sufragar los gastos correspondientes a la adquisición de token para la firma

electrónica de pagos en aplicativo BOGDATA de S.D.H. De acuerdo con la documentación aportada, se establece que fue asignado un funcionario responsable de su manejo, así mismo, acorde con los soportes se evidencia la legalización de gastos por valor \$212.724 y el respectivo reintegro a la Tesorería Distrital por \$287.276 el 16 de diciembre de 2022, reflejando a 31 de diciembre de 2022, un saldo en la cuenta de \$0.

### Cuentas por cobrar – 13

Las Cuentas por Cobrar, presentaron a diciembre 31 de 2022 un saldo de \$3.918.130.640 correspondiente al 6.89% del total del activo, al comparar el saldo a diciembre 31 de 2021 (\$4.300.915.803), refleja un decremento del 8.90% equivalente a \$382.785.163.

### Cuadro 25 - Cuentas por cobrar

Cifra en pesos (\$)

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Variación absoluta	Variación %	Participación % en función al activo
<b>13 - Cuentas por Cobrar</b>	<b>4.300.915.803</b>	<b>3.918.130.640</b>	<b>-382.785.163</b>	<b>-8,9%</b>	<b>6,89</b>
<b>1311- Contribuciones, tasas e ingresos no Tributarios</b>	<b>4.187.728.085</b>	<b>2.845.678.911</b>	<b>-1.342.049.174</b>	<b>-32,0%</b>	<b>5,01</b>
131102 Multas	4.187.728.085	2.845.678.911	-1.342.049.174	-32,0%	5,01
<b>1385- Ctas por Cobrar de difícil recaudo</b>	<b>1.234.361.270</b>	<b>2.597.554.735</b>	<b>1.363.193.465</b>	<b>110,4%</b>	<b>4,57</b>
138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1.234.361.270	2.597.554.735	1.363.193.465	110,4%	4,57
<b>1386- Deterioro Acumulado Cuentas por Cobrar (CR)</b>	<b>-1.121.173.552</b>	<b>-1.525.103.006</b>	<b>-403.929.454</b>	<b>36,0%</b>	<b>-2,68</b>
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-1.121.173.552	-1.525.103.006	-403.929.454	36,0%	-2,68

Fuente: Libros Auxiliares y CGN 2005\_001 a 31-12-2022 FDLCH

Realizado el análisis a las Cuentas por cobrar, se estableció que fue objeto de reconocimiento de pérdidas por deterioro y de reclasificación acorde a su antigüedad a Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, conforme al reporte y estimación del deterioro reportado por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, calculando los valores sobre

las multas que se encuentran en cobro coactivo y en estado activo. Igualmente, se observó que el área contable realiza las conciliaciones periódicas y procede a hacer los ajustes pertinentes de las multas impuestas y las novedades, acorde con la información reportada por el área de gestión Policiva y Jurídica.

Es importante señalar, que durante la vigencia 2022 en cumplimiento del numeral 3.2.15 del Anexo 1 de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación “*Depuración Contable Permanente y Sostenible*”, se expidió la Resolución N° 373 del 28 de diciembre de 2022, “*Por la cual se ordena realizar los registros contables originados en la depuración y saneamiento de algunas obligaciones a favor del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero*”, por un valor total de \$286.903.989,50, correspondiente a los procesos: OGC-2016 por \$88.425.000, OEF-2011-0299 por valor de \$108.420.000, OEF-2016-0048 en cuantía de \$13.389.997,50, OEF-2014-0354 por \$18.745.996,50, OEF-2014-0288 por \$12.875.002,50, OEF-2014-0098 en cuantía de \$7.556.000, OEF-2014-0291 por valor de \$10.711.998, OEF-2014-0139 por \$8.033.998,50 y proceso OEF-2014-0334 por \$18.745.996,50.

### **Propiedades, Planta Y Equipo – 16**

El grupo de cuentas de Propiedad, Planta y Equipo a diciembre 31 de 2022, registró un saldo neto de \$10.619.870.303 que equivale al 18.69% del total del Activo; con una variación respecto a la vigencia 2021 de \$21.186.899; como se detalla:

#### **Cuadro 26- Grupo propiedades, planta y equipo**

Cifra en pesos (\$)

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Variación absoluta	Variación %	Participación % en función al activo
<b>16 - Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>10.598.683.404</b>	<b>10.619.870.303</b>	<b>21.186.899</b>	<b>0,2%</b>	<b>18,69</b>
1605- Terrenos	8.286.931.928	8.286.931.928	0	0,0%	14,58
1635- B. muebles en bodega	6.971.132	0	-6.971.132	-100,0%	0,00
1637- Propiedades, planta y equipo no explotados	87.510.251	9.347.440	-78.162.811	-89,3%	0,02
1640- Edificaciones	2.166.459.947	2.166.459.947	0	0,0%	3,81

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Variación absoluta	Variación %	Participación % en función al activo
1655 - Maquinaria y equipo	0	1.150.001	1.150.001		0,00
1660 - Equipo médico y científico	0	36.519.315	36.519.315		0,06
1665- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	165.344.434	222.127.636	56.783.202	34,3%	0,39
1670- Equipo de comunicación y computación.	151.618.415	193.047.600	41.429.185	27,3%	0,34
1675- Equipos de transporte, tracción y elevación	329.136.500	329.136.500	0	0,0%	0,58
1685 - Deprc. Acumulada	-595.289.203	-624.850.064	-29.560.861	5,0%	-1,10

Fuente: Libros auxiliares y CGN2015\_001 a 31-12-2021 y 2022

Cabe anotar, que durante la vigencia 2022, el FDL realizó toma física de inventarios con la participación de los funcionarios del almacén, efectuando ajustes, bajas e inclusión de nuevos bienes.

### **Bienes de Uso Público e Histórico y Culturales – 17**

El grupo de cuentas de Bienes de uso Público e Histórico y Culturales, presentó a diciembre 31 de 2022, un saldo neto de \$10.934.996.901, que comparado con la vigencia anterior de cero (\$0), registra un comportamiento positivo en dicho valor, como se detalla a continuación:

#### **Cuadro 27 - Bienes de Uso Público e Histórico y Culturales**

Cifras en pesos (\$)

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Variación absoluta	Variación %	Participación % en función al activo
<b>17 - Bienes de Uso Público e históricos y culturales</b>	<b>0</b>	<b>10.934.996.901</b>	<b>10.934.996.901</b>		<b>19,24</b>
<b>1705-Bienes de uso público en construcción</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		0,00
170501 Red de carretera	0	0	0		0,00
<b>1710- Bienes de uso público en servicio</b>	<b>6.277.694.793</b>	<b>23.583.999.996</b>	<b>17.306.305.203</b>	<b>275,7%</b>	<b>41,49</b>
171001 - Red de carretera	6.277.694.793	20.009.678.739	13.731.983.946	218,7%	35,21

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Variación absoluta	Variación %	Participación % en función al activo
171005 - Parques recreacionales	0	3.574.321.257	3.574.321.257		6,29
<b>1785- Deprec. Acumulada Bienes de Uso Público</b>	<b>-6.277.694.793</b>	<b>-12.649.003.095</b>	<b>-6.371.308.302</b>	<b>101,5%</b>	<b>-22,26</b>
178501- Red de carretera	-6.277.694.793	-11.248.825.664	-4.971.130.871	79,2%	-19,79
178505 - Parques recreacionales	0	-1.400.177.431	-1.400.177.431		-2,46

Fuente: Libros auxiliares y CGN2015\_001 a 31-12-2021 y 2022

Como se observa en el cuadro anterior, la cuenta 1710 Bienes de uso público en servicio, presentó una variación significativa en cuantía de \$17.306.305.203 respecto a la vigencia anterior, como resultado de la activación de bienes de uso público que no habían sido incorporados en vigencias anteriores.

### Otros Activos – 19

Cuenta Recursos Entregados en Administración 1908 – Operaciones recíprocas

El grupo de cuentas que conforman los otros activos, registró un saldo a diciembre 31 de 2022 de \$31.345.748.884, equivalente al 55.15% del total del activo, al comparar el saldo registrado a diciembre 31 de 2021 (\$24.508.908.762), refleja un incremento del 27.9%, como se presenta:

### Cuadro 28- Otros Activos

Cifras en pesos (\$)

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Variación absoluta	Variación %	Participación % en función al activo
<b>19 - Otros Activos</b>	<b>24.508.908.762</b>	<b>31.345.748.884</b>	<b>6.836.840.122</b>	<b>27,9%</b>	<b>55,15</b>
1905- Bienes y Servicios pagados por Anticipado	389.763.878	514.109.576	124.345.698	31,9%	0,90

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Variación absoluta	Variación %	Participación % en función al activo
190501- Seguros	1.393.618	28.646.751	27.253.133	1955,6%	0,05
190514- Bienes y servicios	388.370.260	485.462.825	97.092.565	25,0%	0,85
<b>1906- Avances y Anticipos Entregados</b>	<b>546.648.676</b>	<b>665.060.597</b>	<b>118.411.921</b>	<b>21,7%</b>	<b>1,17</b>
190601 - Anticipos sobre convenios y acuerdos	0	0	0		0,00
190604 Anticipo para adquisición de bienes y servicios	546.648.676	665.060.597	118.411.921	21,7%	1,17
<b>1908- Recursos Entregados en Admón.</b>	<b>23.572.496.208</b>	<b>30.166.578.711</b>	<b>6.594.082.503</b>	<b>28,0%</b>	<b>53,08</b>
190801 - En Administración	23.572.496.208	30.166.578.711	6.594.082.503	28,0%	53,08

Fuente: Libros auxiliares y CGN2015\_001 a 31-12-2021 y 2022

Revisada la cuenta Recursos Entregados en Administración, se establece que a diciembre 31 de 2022, dicha cuenta fue conciliada con los reportes de las entidades pertinentes, realizando los ajustes correspondientes antes del cierre de la vigencia. Así mismo, se determinó que el FDL presentó para la vigencia auditada, a través del aplicativo SIVICOF el formato CBN-0902 Operaciones Recíprocas Convergencia, (CGN-2015-002), siendo consistente la información.

Es importante indicar, que la cuenta Recursos Entregados en Administración, está siendo afectada en cuantía de \$6.762.386.717, por la carencia de soportes para legalizar por parte del FDL los recursos transferidos a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV producto del Convenio Interadministrativo No 1292 de 2012, cuyo valor corresponde al monto inicial transferido de \$5.692.608.133 y los rendimientos financieros causados hasta el cierre de la vigencia 2022, \$1.069.778.584, de los cuales \$137.276.466 corresponden al año objeto de auditoría; convenio que año tras año ha generado rendimientos financieros y corresponden a un mayor valor del convenio, siendo su saldo conciliado y certificado por la UAERMV.

Igualmente, cabe resaltar que el Convenio Interadministrativo No. 1292 de 2012, se encuentra en proceso judicial - Controversia Contractual No. 2018-00343, que cursa en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y a la fecha de cierre de la vigencia 2022 se adelantaba una etapa de conciliación presentada por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV).

## **Pasivo**

### **Cuentas por Pagar – 24**

La cuenta Cuentas por pagar, registran un saldo a 31 de diciembre de 2022 de \$154.829.708, equivalente al 0,27% del total del pasivo y patrimonio, integrada por:

#### **Cuadro 29 - Cuentas por pagar**

Cifras en pesos (\$)

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Variación absoluta	Variación %	Participación % en función del pasivo más patrimonio
<b>24 - Cuentas por Pagar</b>	<b>90.522.237</b>	<b>154.829.708</b>	<b>64.307.471</b>	<b>71,0%</b>	<b>0,27</b>
<b>2401- Adquisición de bienes y servicios nacionales</b>	<b>73.908.299</b>	<b>151.511.332</b>	<b>77.603.033</b>	<b>105,0%</b>	<b>0,27</b>
240101- Bienes y servicios	73.908.299	222.213	-73.686.086	-99,7%	0,00
240102- Proyectos de Inversión	0	151.289.119	151.289.119		0,27
<b>2436- Retención en la fuente e impuesto de timbre</b>	<b>0</b>	<b>28.234</b>	<b>28.234</b>		0,00
243627- Retención de impuesto de industria y comercio por compras	0	28.234	28.234		0,00
<b>2440- Impuesto contribuciones y tasas</b>	<b>16.613.938</b>	<b>3.290.142</b>	<b>-13.323.796</b>	<b>-80,2%</b>	<b>0,01</b>
244011- Licencias registros y salvoconductos	0	509.015	509.015		0,00
244024 - Tasas	0	2.781.127	2.781.127		0,00

Fuente: Libros auxiliares y CGN2015\_001 a 31-12-2021 y 2022

El grupo de Cuentas por pagar en el año 2022 presentó un incremento en cuantía de \$64.307.471 equivalente al 71% respecto a la vigencia anterior, que obedece al aumento en el valor de las obligaciones por concepto de proyectos de inversión.

## Provisiones – 27

La cuenta Litigios y demandas, presentó un saldo a diciembre 31 de 2022 de \$424.616.714 equivalente al 0.75% del total del pasivo y patrimonio, al compararlo con el saldo de la vigencia anterior \$47.600.169, registró un incremento de \$377.016.545 equivalente a 792%, como se indica a continuación:

### Cuadro 30 - Provisiones

Cifras en pesos (\$)

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Variación absoluta	Variación %
<b>27 Provisiones</b>	<b>47.600.169</b>	<b>424.616.714</b>	<b>377.016.545</b>	<b>792,0</b>
<b>2701 Litigios y demandas</b>	<b>47.600.169</b>	<b>424.616.714</b>	<b>377.016.545</b>	792,0
270103 - Administrativas	47.600.169	424.616.714	377.016.545	792,0
<b>91 Pasivos Contingentes</b>	<b>3.444.494.379</b>	<b>3.159.175.964</b>	<b>-285.318.415</b>	<b>-8,28</b>
9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución	3.444.494.379	3.159.175.964	-285.318.415	-8.28
912004 Administrativos	3.444.494.379	3.159.175.964	-285.318.415	-8.28

Fuente: Libros auxiliares y CGN2015\_001 a 31-12-2021 y 2022

Se establece, que el FDL viene aplicando para el reconocimiento de las demandas en contra conforme a la Circular Externa N° 016 de 2018 de la Contaduría General de Bogotá D.C., e instrucciones y Manual de políticas de operación contable de la Alcaldía Mayor D.C.- Secretaria de Gobierno, observando que de acuerdo con la valoración que haga la Dirección Jurídica, reportada a través del aplicativo SIPROJ, se realizan los ajustes trimestralmente.

Examinada la cuenta Litigios y demandas - 2701, con el reporte del 4to trimestre de 2022 - SIPROJ, se estableció que a diciembre 31 de 2022, se realizaron los registros teniendo en cuenta la clasificación de la obligación como probable, cuyo valor correspondió a los procesos 2009-00537, demandante Rosa Elvira Martínez Rocha por \$371.756.653 y proceso No. 2016-00083, demandante Inmobiliaria Casa Real por valor de \$52.860061.

Referente a la cuenta 9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución, se observó, que están siendo reconocidas las obligaciones contingentes judiciales clasificadas y/o valoradas como posibles, acorde con el reporte del aplicativo SIPROJ y pertenece a 10 (diez) expedientes.

### 3.3.2. Factor Control Interno Contable

En cumplimiento de los lineamientos del Memorando de asignación y muestra definida en el Plan de Trabajo, la evaluación del Factor Control Interno Contable, se realizó acorde con lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación *“Por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”*.

De acuerdo con el artículo 4º de la citada Resolución, los responsables del informe anual de la evaluación del control interno contable, corresponde al representante legal y al jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces. En cumplimiento de la norma, se establece que la Secretaria Distrital de Gobierno, como responsable del control interno en los Fondos de Desarrollo Local, efectuó respectivo seguimiento y verificación.

Los resultados de la evaluación por parte de la Contraloría Distrital se relacionan a continuación:

Valoración cuantitativa, se verificó la existencia y nivel de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable para las entidades de gobierno, igualmente, las actividades del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

En la valoración cualitativa, se determinaron las fortalezas y debilidades del proceso.

#### *Fortalezas*

Se han definido políticas contables para la mayoría de los grupos, las cuales se deben aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de conformidad con el Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno, sin embargo, se carece de una política contable respecto a los bienes de uso público.

Se cuenta con los manuales, instructivos y procedimientos para realizar las etapas del proceso contable.

Se mantienen actualizados los procedimientos y documentos asociados.

Se tienen identificados los riesgos para el área contable.

La administración cuenta con una oficina de contabilidad, observando que el funcionario responsable de esta área, buscó garantizar la operación del proceso contable con base en las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y reglamentaria que le son propias, para el reconocimiento y revelación de las transacciones, hechos y operaciones realizadas.

El Fondo de Desarrollo Local, adelantó proceso de depuración contable permanente y sostenible, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.15 del Anexo 1 de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación y las normas que la modifiquen.

Se evidencia la realización de conciliaciones entre contabilidad y las áreas de almacén, presupuesto y Normativa y Jurídica (Multas), así como, con los reportes de la Dirección Distrital de Tesorería. Igualmente, se efectuó circularización con las distintas entidades a fin de verificar el saldo de las operaciones recíprocas.

### *Debilidades*

El sistema de información contable, no está integrado con las áreas que producen hechos económicos que afectan la gestión contable, lo que genera duplicidad de trabajo, riesgo en los registros y proceso de la información e inconvenientes para generar oportunamente los informes financieros.

La información contable, no se utiliza para cumplir propósitos de gestión, rendición de cuentas y toma de decisiones.

No se ha definido una política contable para el grupo de Bienes de uso público, que se deba aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de conformidad al nuevo Marco Normativo Contable.

*3.3.2.1. Hallazgo administrativo, por debilidades en el manejo, control por parte del área de Gestión Policiva y Jurídica del FDLCH, de los expedientes en cobro persuasivo y coactivo, dado que, no dispone de una base de datos, reporte o inventario actualizado.*

Producto del análisis al proceso de multas, en el cual intervienen las áreas de Contabilidad y Gestión Policiva y Jurídica, se observó que el área de Gestión Policiva y Jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, no dispone de una base de datos, reporte o inventario actualizado de los expedientes en cobro persuasivo y coactivo, denotando deficiencia en el manejo, control y seguimiento de los mismos. Esta

situación se evidenció con la información suministrada mediante oficio No. 20235230055821 del 16-02-2023, versus el auxiliar contable, las respectivas conciliaciones, las aclaraciones y soportes suministrados por el área contable.

Lo descrito anteriormente, denota deficiencia de medidas administrativas y operativas, que no permite reflejar derechos ciertos por parte del área de Gestión Policiva y Jurídica, lo que incide en la toma de decisiones para gestionar los procesos y administración del cobro de las obligaciones pendientes de pago a favor del FDL en procura de una eficiente gestión, y por ende, garantizar un efectivo recaudo de recursos económicos; así mismo, que sirva como base para conciliar y reportar información cierta y confiable. El presente hecho contraviene los literales a, b, c, d, e, f y g del artículo 2 de la Ley 83 de 1993, Resolución No. 257 del 8 de julio de 2013 de la Secretaria Distrital de Gobierno, *“Por medio de la cual se adoptan los Manuales de Administración y Cobro de Cartera de la Secretaria Distrital de Gobierno y el Sector de Localidades, y se dictan otras disposiciones”* y artículos 8, 9, 10, 12 y 13 Decreto 397 de 2011 *“Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”* expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

### ***Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control***

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta emitida por el sujeto de control a la solicitud de la contraloría realizada en su momento y a la respuesta al informe preliminar Rad Alcaldía No.20235220135061 del 14 de abril de 2023 y ante la Contraloría de Bogotá Rad No. 1-2023-08808 del 17 de abril de 2023; y tras verificarse los soportes allegados en dicha respuesta, se establece que la base de datos y/o reporte emitido por el área de Gestión Policiva y Jurídica frente a las conciliaciones y registros contables, presenta inconsistencias; por consiguiente, se ratifica lo observado y se configura como hallazgo administrativo.

### 3.3.2.2. Hallazgo administrativo, por omisión de la medición posterior a la Propiedad Planta y Equipo del FDLCH.

Examinada la Propiedad planta y equipo del FDLCH, se establece que las cuentas que la conforman, no han sido objeto de medición posterior con el propósito de actualizar los bienes, hecho que revela falencias administrativas en la oportuna gestión para llevar a cabo dicho proceso, lo que incide en lograr una representación fiel de la información de los activos; transgrediendo los numerales 10.1 y 10.3 - Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como, lo estipulado en el numeral 4.5 del “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, de la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Contabilidad”, la Resolución 193 de 2016 “Procedimientos para la elaboración del Control Interno Contable” de la Contaduría General de la Nación y el literal e) del artículo 2 y 3 de la Ley 87 de 1993

### **Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control**

Analizada la respuesta dada por el sujeto de control al informe preliminar mediante oficio con Rad Alcaldía No.20235220135061 del 14 de abril de 2023 y ante la Contraloría de Bogotá Rad No. 1-2023-08808 del 17 de abril de 2023, se observan justificaciones por las cuales no se llevó a cabo el proceso de la medición posterior a la Propiedad Planta y Equipo; no obstante, la omisión de dicho proceso incide en lograr una representación fiel de la información de los activos al cierre de la vigencia 2022; por consiguiente se ratifica lo observado.

### 3.3.3. Factor Gestión Presupuestal

#### **Planeación 2022**

En el factor Presupuestal se evaluó la gestión realizada por del Fondo de

Desarrollo Local de Chapinero durante la vigencia 2022, de conformidad con las normas vigentes aplicables a su naturaleza jurídica, así, como su coherencia con el Plan de Desarrollo Local al Plan Plurianual y el Plan Operativo Anual de Inversiones, sobre lo cual se emite una opinión de razonabilidad en la gestión.

La presente auditoría, tiene por objeto medir el grado de eficiencia en la ejecución de los recursos a través de la evaluación al ciclo presupuestal (programación, ejecución, cierre, seguimiento y evaluación) con fundamento en los Principios del Sistema Presupuestal (Legalidad, planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización e inembargabilidad) y su composición (Ingresos y Gastos) durante la vigencia auditada.

Muestra:

El FDLCH para la vigencia 2022 presentó un presupuesto público definitivo de ingresos por \$41.351.488.671 (incluida la disponibilidad inicial), y una ejecución activa (recaudo) por \$41.411.472.635 (100,15%), de tal manera que este monto representó el universo para el factor en mención, sobre el cual se determinó una materialidad de 1,17% dado el nivel de riesgo intermedio que configuró el FDLCH para la vigencia auditada (es decir \$484.514.230), y una muestra de \$16.679.058.462, correspondiente al recaudo acumulado en la vigencia auditada de 8 rubros, que representan el 39,91% del universo.

### Cuadro 31- Muestra Factor de Presupuesto de Ingresos

Cifras en pesos (\$)

Referencia y/o nombre del rubro	Aprobación definitiva	Valor recaudo acumulado	% ejecución	Justificación
Disponibilidad Inicial	14.633.271.480	14.633.271.480	100	Lineamientos
Multas y sanciones	174.078.000	145.944.137	83,02	Dirección de
Sanciones administrativas	0	1.425.570	0	Estudios de
Urbanísticas	174.078.000	144.518.567	83,02	economía y
Servicios ejecutivos de la administración	93.000	0	0	política pública

Referencia y/o nombre del rubro	Aprobación definitiva	Valor recaudo acumulado	% ejecución	Justificación
pública				
Recursos de capital	1.723.421.191	1.811.632.018	200	
Recursos propios de libre destinación	0	14.564.517	0	
Reintegros	0	73.646.310	0	
<b>Total</b>	<b>16.530.863.671</b>	<b>16.679.058.462</b>		

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos FDLCH a diciembre 31 de la vigencia 2022.

## Formulación y aprobación Presupuesto Público FDLCH para la vigencia 2022.

El presupuesto de la vigencia 2022 del FDLCH fue expedido mediante Acuerdo Local 007 de 12 de diciembre de 2021 por la JAL de Chapinero; previamente el Alcalde Local presentó el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL, posteriormente la Secretaría Distrital de Hacienda mediante oficio 2021EE23765201 del 29 de octubre de 2021 comunicó la cuota de asignación para la vigencia 2022 por una cuantía de \$25.243.366.000 de los cuales corresponden a Funcionamiento \$3.496.058.000 e Inversión Directa: \$ 22.947.102.000.

Así mismo, por medio de la Circular Conjunta No. 04 de 01 de diciembre de 2021, el Consejo Distrital de Economía y Fiscal CONFIS, en sesión No. 20 del 30 de noviembre de 2021, emitió concepto previo favorable a los proyectos de presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de los Fondos de Desarrollo Local para la vigencia fiscal 2022, para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero le fue asignada la suma de \$41.236.717.000.

- **Presupuesto de Ingresos**

En ese orden de ideas, el proyecto de presupuesto de ingresos, gastos e inversión del FDLCH para la vigencia 2021 se resume en el siguiente cuadro:

**Cuadro 32 - Composición Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencia 2022****FDLCH**

Cifras en pesos (\$)

Ingresos		
Código	Nombre	Presupuesto
O1	Ingresos	25.243.366.000
O10	Disponibilidad Inicial	15.993.351.000
O11	Ingresos Corrientes	24.994.796.000
O12	Recursos de capital	248.570.000
	<b>Total de ingresos + Disponibilidad inicial</b>	<b>41.236.717.000</b>

Nota: presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2022.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022, el FDLCH contó con una disponibilidad inicial originada de las obligaciones por pagar de la vigencia anterior por valor de \$15.993.351.000, que representan el 38.78%; así mismo presentó ingresos por valor de \$ 25.243.366.000 distribuidos en: ingresos corrientes en cuantía de \$24.994.796.000, equivale a un 60.19% y Recursos Capital con \$248.570.000 con un porcentaje de participación de 0.60%, para un total de ingresos más disponibilidad inicial de \$ 41.236.717.000.

**Modificaciones Presupuestales del Ingreso**

El FDLCH durante la vigencia 2022 presentó dos (2) modificaciones al presupuesto de ingresos, las cuales se detallan a continuación:

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero presenta para la vigencia 2022, dos (2) modificaciones al ingreso, razón por la cual termina el periodo auditado con un presupuesto definitivo de \$41.351.488.671 distribuido así: *Disponibilidad inicial* \$14.633.271.480 (reducción -9.29% por ajuste en el cierre presupuestal vigencia 2021) rubro que representa el 35.39% del presupuesto, *Recursos capital* por \$ 1.723.421.191 (aumento el 3.58% por el aforo de *Excedentes Financieros* Circular CONFIS 04 para atender las metas de los proyectos de inversión N°1848 “*Chapinero cultural y*

recreativo” (\$100.000.000), “Chapinero modelo de movilidad inteligente” (\$1.374.851.191) de tal manera que se registra un aumento del 0.27% del presupuesto inicialmente aprobado.

### Cuadro 33 - Modificaciones Presupuestales al ingreso FDLCH vigencia 2022

Cifras en pesos (\$)

Acto administrativo	Fecha	Tipo de modificación	Monto del movimiento	Rubros afectados	Observación
Decreto N°05	26 de abril del 2022	Adición	1.474.851.191	Excedentes financieros Fondos de Desarrollo Local	Adición de recursos por CONFIS No. 02 del 28/02/2022 distribución de excedentes FDL.
Decreto N°06	26 de abril del 2022	Reducir	-1.360.079.520	Disponibilidad inicial	A cierre del 31 de diciembre de 2022 el Monto de las obligaciones por pagar se determino en la suma de \$14.633.271.480.

Fuente: Actos Administrativos modificatorios al Presupuesto de Ingresos del FDLCH 2022.

Elaboró: Equipo Auditor

### Apropiaciones definitivas del Ingreso.

### Cuadro 34 - Presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos FDLCH vigencia 2022

Cifras en pesos (\$)

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto inicial	% participación ppto inicial	Modificaciones acumuladas	Presupuesto definitivo	% participación ppto definitivo	Variación del presupuesto inicial definitivo
O1	Ingresos	25.243.366.000	61,22	1.474.851.191	26.718.217.191,00	64,61	0,00
O10	Disponibilidad Inicial	15.993.351.000	38,78	- 1.360.079.520	14.633.271.480	35,39	- 3,30
O110206	Transferencias corrientes	24.820.625.000	60,19	0	24.820.625.000	60,02	0
O12	Recursos de capital	248.570.000	0,60	1.474.851.191	1.723.421.191	4,17	3,58
O1202	Excedentes financieros	0	0,00	1.474.851.191	1.474.851.191	3,57	0
	<b>Total de ingresos (ingresos + disponibilidad inicial)</b>	<b>41.236.717.000</b>	<b>100</b>	<b>114.771.671</b>	<b>41.351.488.671</b>	<b>100</b>	<b>0,28</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos FDLCH 2022.

Elaboro: Equipo Auditor

El cuadro anterior, permite establecer que el Presupuesto Definitivo del FDLCH vigencia 2022, tiene como el rubro más representativo del ingreso las *Transferencias de otras entidades del gobierno general* por valor de \$24.820.625.000 equivalentes al 60.02% y *Recursos Capital* con una disponibilidad de \$1.723.421.191 que representa el 4.17%, estos rubros financian la inversión local de la vigencia. Así mismo, la *Disponibilidad Inicial* presenta una apropiación final de \$14.633.271.480 es decir un 35,39% del presupuesto, cuyos recursos respaldan el pago de las obligaciones por pagar de vigencias anteriores.

### Cuadro 35 - Ejecución de Ingresos FDLCH vigencia 2022

Cifras en pesos (\$)

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto definitivo	Recaudos acumulados	% ejecución presupuestal	Saldo por recaudar
O1	Ingresos	26.718.217.191,00	26.778.201.155	100,15	-59.983.964,00
O10	Disponibilidad Inicial	14.633.271.480,00	14.633.271.480,00	100,00	0,00
O11	Ingresos Corrientes	24.994.796.000,00	24.966.569.137,00	99,89	28.226.863,00
O1102	Ingresos no tributarios	24.994.796.000,00	24.966.569.137,00	99,89	28.226.863,00
O110203001	Multas y sanciones	174.078.000,00	145.944.137,00	83,84	28.133.863,00
O11020300105	Sanciones administrativas	0,00	1.425.570,00	0,00	-1.425.570,00
O1102030012099	Urbanísticas	174.078.000,00	144.518.567,00	83,02	29.559.433,00
O11020500109010112	Servicios ejecutivos de la administración pública	93.000,00	0,00	0,00	93.000,00
O110206	Transferencias corrientes	24.820.625.000,00	24.820.625.000,00	100,00	0,00
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		24.820.625.000,00	100,00	0,00
O12	Recursos de capital	1.723.421.191,00	1.811.632.018,00	105,12	-88.210.827,00
O1202	Excedentes financieros	1.474.851.191,00	1.474.851.191,00	100,00	0,00
O120203	Fondos de Desarrollo Local	1.474.851.191,00	1.474.851.191,00	100,00	0,00
O12050205	Recursos propios de libre destinación	0,00	14.564.517	-	0,00
O121301	Reintegros	0,00	73.646.310,00	0,00	-73.646.310,00
<b>Total, ingresos + disponibilidad inicial</b>		<b>41.351.488.671,00</b>	<b>41.411.472.635,00</b>	<b>100,15</b>	<b>-59.983.964,00</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos FDLCH 2022.

El comportamiento del recaudo del presupuesto de ingresos del FDLCH para la vigencia evaluada presentó una ejecución acumulada por valor de \$41.411.472.635, con una sobre ejecución del 0.15% por valor de \$ -59.983.964,00, cifra que se origina principalmente por la ejecución activa de las cuentas de Recursos capital.

A continuación, se detalla el comportamiento de las cuentas que pertenecen al ingreso y que son objeto de la muestra.

Ingresos corrientes:

Son los recursos que percibe la administración, en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales, por concepto de ingresos No Tributarios originados de la aplicación de tasas, multas y contribuciones, siempre que no sean ocasionales. Para el caso del FDLCH este rubro tuvo una cuantía definitiva de \$24.994.796.000, con una ejecución activa de \$24.966.569.137, con una ejecución del 183,02% presentando un saldo sin recaudar de \$ 28.226.863.

La ejecución activa de los Ingresos Corrientes fue principalmente por multas y sanciones por infracciones al régimen Urbanístico donde el total recaudado fue de \$ 144.518.567 y sanciones administrativas (Multas establecimientos comerciales) en cuantía de \$ 1.425.570, a continuación, se presenta el comportamiento del recaudo mes a mes en la vigencia 2022 de sanciones al régimen urbanístico.

Grafico 1: Comportamiento mes a mes de recaudo de las Multas Urbanísticas vigencia 2022

Cifras en pesos (\$)



Fuente: Ejecución Presupuestal mes a mes FDLCH vigencia 2022

En el gráfico anterior se logra observar que el FDLCH realizó una gestión de cobro que permitió un recaudo constante mes a mes, siendo los meses de febrero, marzo y abril los más representativos, alcanzado una ejecución de \$ 94.975.109, es decir un 65.71% del valor recaudado por concepto de multas urbanísticas durante la vigencia.

Es de señalar que se logró una ejecución de este rubro del 83.02% al finalizar el año 2022, quedando un saldo por recaudar de \$29.559.433.

Servicios ejecutivos de la administración: Se proyectó un recaudo de \$93.000 por concepto de fotocopias, pero durante el año 2022 ningún usuario solicitó este servicio, razón por la cual no hubo recaudo respecto de este rubro.

#### Transferencias

Las transferencias son recursos recibidos por el FDLCH provenientes del Gobierno Central y otros órganos de control, para la vigencia 2022 el comportamiento de la ejecución activa del FDLCH, tuvo como principal fuente de rentas las *Transferencias de otras entidades del gobierno general*, cuya apropiación definitiva contó con un monto de \$24.820.625.000, presupuesto destinado para atender los gastos de funcionamiento y de inversión para la ejecución de proyectos del Plan de Desarrollo Local, al finalizar la vigencia este rubro presentó una ejecución del 100%.

#### Recursos Capital

Son ingresos de carácter ocasional que comprenden los recursos del balance, que perciben las localidades, provenientes de rendimientos financieros, venta de activos, diferencial cambiario positivo, excedentes financieros y las donaciones.

Los conceptos de los recaudos de la vigencia 2022 por este rubro fueron los siguientes:

Excedentes financieros: este rubro presentó un incremento producto de la adición de \$1.474.851.191 de excedentes financieros soportados en el Decreto N°5 del 26 de abril de 2022, con destino a los proyectos de inversión “Chapinero cultural y Creativo” y “Chapinero modelo de movilidad inteligente”.

Recursos propios de libre destinación: no se proyectó recaudar recursos por este rubro, pero durante el año 2022 se recaudaron \$14.564.517 por concepto de rendimientos financieros que consignan diferentes entidades.

Reintegros: este aforo también hace parte del agregado de recursos de capital, el cual finalizó la vigencia con un recaudo de \$73.646.310 pese a no ser programado su recaudo, se encontró que algunos de estos reintegros se dan por recursos que no fueron distribuidos a los beneficiarios ejemplo Bono Tipo C por parte de la Caja de compensación familiar Compensar y la devolución de algunos recursos que no se ejecutaron en el convenio con Caja de compensación familiar Compensar (CPS198-2020).

- **Presupuesto de Gastos**

En la etapa de planeación de la auditoría de Regularidad Código N° 095 vigencia 2022, se estableció como muestra para el proceso auditor la revisión de la ejecución de FDLCH 7 Rubros por valor de \$38.514.540.458, correspondiente que representa el 94.67% del universo. El siguiente cuadro ilustra las cuentas seleccionadas para la presente auditoría:

### Cuadro 36 - Muestra factor de presupuesto de gastos FDLCH Vigencia 2022

Cifras en pesos (\$)

Concepto y/o Rubro	Apropiación o aprobación definitiva	Valor compromisos	% ejecución	Justificación
O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	125.006.400	125.006.400	100,00%	Por su alta ponderación sobre los gastos y por lineamientos de la DEEPP
O219001 Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	660.968.053	659.806.840	99,82%	Por denotar el posible rezago presupuestal y por lineamientos de la DEEPP
O219002 Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	17.324.751	15.176.040	87,60%	Por denotar el posible rezago presupuestal y por lineamientos de la DEEPP
O2301 INVERSION DIRECTA	24.421.953.191	24.296.914.848	99,49%	Verificar el cumplimiento el PDL y por lineamientos de la DEEPP
O230616 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	7.261.909.453	7.227.569.166	99,53%	Por denotar el posible rezago presupuestal y por lineamientos de la DEEPP
O230690 Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	6.693.069.223	6.190.067.164	92,48%	Por denotar el posible rezago presupuestal y por lineamientos de la DEEPP
<b>TOTAL</b>	<b>39.180.231.071</b>	<b>38.514.540.458</b>		

Fuente: Plan de trabajo aprobado auditoría de regularidad código 095 vigencia 2022

#### Distribución presupuestal inicial del Gasto

Las apropiaciones iniciales de Gasto e Inversión del FDLCH para la vigencia 2022 ascendieron a \$41.236.717.000, (incluidas las obligaciones por pagar) distribuidas de la siguiente forma:

i) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO -GF por un total de \$3.496.058.000 que representan el 8.48% del presupuesto total de gastos, distribuidos en: Gastos de Personal con apropiación de \$705.730.000 (1.71 %ppto); Adquisición de bienes y servicios con una apropiación de \$1.590.534.000 (3.86% ppto) y Obligaciones por pagar funcionamiento con \$1.199.794.000 (2.91% ppto).

ii) INVERSIÓN por \$37.740.659.000 que representa el 91,52% del presupuesto total de gastos, distribuidos en Inversión Directa Vigencia 2022, con un total de \$22.947.102.000 (55.65%) y Obligaciones por pagar de \$14.793.557.000 (35,87%).

### Cuadro 37 - Distribución Inicial del gasto

Cifras en pesos (\$)

Código	Descripción	Apropiación Inicial	% Part.	Modific. Acumulado	Aprop. Disponible	% Part.
<b>O2</b>	<b>Gastos e Inversiones</b>	<b>41.236.717.000</b>	<b>100,00</b>	<b>114.771.671</b>	<b>41.351.488.671</b>	<b>100,00</b>
O21	Funcionamiento	3.496.058.000	8,48	- 521.501.196	2.974.556.804	7,19
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	1.199.794.000	2,91	- 521.501.196	678.292.804	1,64
<b>O23</b>	<b>INVERSION</b>	<b>37.740.659.000</b>	<b>91,52</b>	<b>636.272.867</b>	<b>38.376.931.867</b>	<b>92,81</b>
O2301	DIRECTA	22.947.102.000	55,65	1.474.851.191	24.421.953.191	59,06
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR	14.793.557.000	35,87	- 838.578.324	13.954.978.676	33,75

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2022.

#### Modificaciones presupuestales al Gasto:

El FDL de Chapinero para la vigencia 2022 presentó diez (10) modificaciones al presupuesto de gastos, las cuales se observaron justificadas en los artículos 19, 31, 36, 37 y 38 del Decreto N° 372 de 2010, la Resolución N° SHD -000191 del 22 de septiembre de 2017, el Decreto Distrital N° 777 de 2019 y el Acuerdo Local N° 004 del 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obra Públicas del Distrito Capital 2020-2024".

A continuación, se presenta la relación de modificaciones presupuestales al gasto.

### Cuadro 38 - Modificaciones al gasto FDL de Chapinero vigencia 2022

Cifras en pesos

Acto Administrativo	Fecha	Tipo de Modificaciones	Valor del Movimiento	Rubros Afectados	Observaciones
Decreto Local N° 02	23 de marzo de 2022	Traslado presupuestal	12.344.000	Contra crédito 0212020200701030571355 Servicios seguros generales de responsabilidad civil. Crédito. 021202020070103010271311 Servicios de seguros vida Individual. 0212020200701030571351 - Servicios seguros de vehículos automotores. 0212020200701030571351 - Servicios seguros de vehículos automotores	Memorando #20225220003593 del 15 de marzo del 2022 solicitud de traslado presupuestal.

Acto Administrativo	Fecha	Tipo de Modificaciones	Valor del Movimiento	Rubros Afectados	Observaciones
				0212020200701030571354 Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	
Decreto Local N°4	4 de abril del 2022	Reducir	-1.360.079.520	Obligaciones por pagar funcionamiento e Inversión v. 2021 anteriores.	A cierre del 31 de diciembre de 2022 el Monto de las obligaciones por pagar se determinó en la suma de \$14.633.271.480.
Decreto Local N°5	26 de abril del 2022	Adición	1.474.851.191	Excedentes financieros Fondos de Desarrollo Local	Adición de recursos por CONFIS No. 02 de la 28/02/2022 distribución de excedentes FDL.
Decreto Local N° 08	17 de junio de 2022	Traslado presupuestal	145.866.000	Contra créditos 0211 Gastos de personal 0212 Adquisición de bienes y servicios Creditos  0212 Adquisición de bienes y servicios.	Que mediante oficio No. 2022EE25421401 del 17 de junio de 2022, la Dirección Distrital Presupuesto, emite concepto de viabilidad considerando que el FDLCH efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el ajuste presupuestal
Decreto Local N° 09	11 de agosto de 2022	Traslado presupuestal	644.392.247	Contra crédito 1723 "Chapinero espacio para hábitos saludables" Crédito 1734 "chapinero modelo de movilidad inteligente. 1741" Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local". 1841 "fortalecimiento al ejercicio de la inspección, vigilancia y control en chapinero".	Oficio N°2-2022-99053 del 17 de julio de 2022 la secretaria distrital de presupuesto emite concepto favorable para efectuar traslado presupuestal al interior de los rubros del gasto de inversión de la vigencia 2022.
Decreto Local N° 10	02 de septiembre de 2022	Traslado presupuestal	4.532.830	Contra crédito Diferentes rubros de la cuenta 0212 Adquisición de bienes y servicios Crédito 0212020200701030571355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil 02120201003063692002 Cinta autoadhesiva 02120201003063692007 Cintas pegantes (transparentes)	Que, el alcalde Local de Chapinero mediante Memorando No. 20225220009563 del 31 de agosto de 2022, solicita Traslado presupuestal al nivel 021202 "Adquisiciones diferentes de activos"
Decreto Local N° 11	06 de Octubre de 2022	Traslado presupuestal	118.869.308	Contra créditos Diferentes rubros de la cuenta 0212 Adquisición de bienes y servicios Crédito	Oficio N° 2022EE46784801 de 6 de octubre de 2022 la dirección distrital de emite viabilidad de

Acto Administrativo	Fecha	Tipo de Modificaciones	Valor del Movimiento	Rubros Afectados	Observaciones
				0212020220060868021 Servicios locales de mensajería nacional. Servicios de seguros generales de responsabilidad 021202020080585330 servicios de limpieza general 021202020080787390 servicios de instalación de otros bienes n.c.p.	traslado presupuestal al interior de gastos de funcionamiento.
Decreto Local N° 13	10 de Noviembre de 2022	Traslado presupuestal	16.767.992	Contra créditos 0211 Gastos de personal 0212 Adquisición de bienes y servicios Créditos  0212 Adquisición de bienes y servicios	Sanciones administrativas, al inicio de la vigencia se programaron \$931.000 para cubrir el pago de una sanción de la Secretaría de Ambiente, actualizo las sanciones impuestas a el fondo por tanto se estimación una adición.
Decreto Local N° 14	16 de Noviembre de 2022	Traslado presupuestal	201.830.242	Contra créditos  1815 "Chapinero territorio de inclusión social y equidad"  1723 "Chapinero espacio para hábitos saludables" Créditos 1739 "Chapinero liderado por la ciudadanía" 1741 "Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local"	Que mediante oficio No. 2-2022-161063 del 04 de noviembre de 2022, la Secretaría Distrital de Planeación, emite concepto previo y favorable para el traslado presupuestal relacionado con los gastos de inversión
Decreto Local N° 16	2 de diciembre de 2022	Traslado presupuestal	17.196.788	Contra créditos Diferentes rubros de 0212 Adquisición de bienes y servicios Créditos Servicios de limpieza general Servicios de distribución de agua por tubería Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.	El alcalde local de chapinero solicita mediante memorando N° 20225220013493 del 28 de noviembre de 2022 adelantar traslado presupuestal.

Fuente: Sivicof-Actos Administrativos modificatorios al Presupuesto de Gastos del FDLCH 2022.

Las modificaciones presupuestales al gasto, se registraron en debida forma y dentro del período en que se formalizaron los actos que las soportan, de acuerdo a los registros en SIVICOF y BOGDATA.

### *Apropiaciones definitivas del Gasto*

Producto de las diez (10) modificaciones presupuestales al gasto, decretadas por los mandatarios tanto de nivel Local como Distrital, el FDL de Chapinero finaliza la vigencia 2022 con un presupuesto de gasto definitivo por la suma de \$ 41.351.488.671, distribuido así: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO con \$2.974.556.804 (disminución del -1,28%) e INVERSIÓN con \$ 38.376.931.867 (disminución del -1,28 %) del presupuesto inicialmente aprobado, debido principalmente al impacto del cierre presupuestal 2021 con el ajuste de las obligaciones por pagar.

A continuación, se presentan las apropiaciones definitivas y la ejecución presupuestal del gasto vigencia 2022.

### **Cuadro 39 – Apropiaciones definitivas y ejecución presupuestal del gasto**

Cifras en pesos

Código	Descripción	Aprop. Disponible	% Parti	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej.Gir o
<b>O2</b>	<b>Gastos e Inversiones</b>	<b>41.351.488.671</b>	<b>100</b>	<b>40.681.766.221</b>	<b>98,38</b>	<b>20.831.268.832</b>	<b>50,38</b>
<b>O21</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>2.974.556.804</b>	<b>7,19</b>	<b>2.967.215.043</b>	<b>99,75</b>	<b>2.245.441.934</b>	<b>75,49</b>
<b>O211</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>680.515.604</b>	<b>1,65</b>	<b>680.515.604</b>	<b>100</b>	<b>677.647.689</b>	<b>99,58</b>
<b>O212</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>1.615.748.396</b>	<b>3,91</b>	<b>1.611.716.559</b>	<b>99,75</b>	<b>938.813.977</b>	<b>58,10</b>
80383151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	125.006.400	0,30	125.006.400	100	125.006.400	7
<b>O2190</b>	<b>Obligaciones por Pagar Funcionamiento</b>	<b>678.292.804</b>	<b>1,64</b>	<b>674.982.880</b>	<b>99,51</b>	<b>628.980.268</b>	<b>92,73</b>
<b>O23</b>	<b>INVERSION</b>	<b>38.376.931.867</b>	<b>92,81</b>	<b>37.714.551.178</b>	<b>98,27</b>	<b>18.585.826.898</b>	<b>48,43</b>
<b>O2301</b>	<b>DIRECTA</b>	<b>24.421.953.191</b>	<b>59,06</b>	<b>24.296.914.848</b>	<b>99,49</b>	<b>12.625.638.325</b>	<b>51,70</b>
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	24.421.953.191	59,06	24.296.914.848	99,49	12.625.638.325	51,70
1815	Chapinero territorio de inclusión social y equidad	4.219.260.970	10,20	4.219.260.970	100	4.149.404.127	98,34
1671	Chapinero productivo y emprendedor	1.401.001.000	3,39	1.400.924.332	99,99	665.495.105	47,50
1710	Chapinero construye infraestructura socia	539.000.000	1,30	507.645.592	94,18	128.543.334	23,85
1855	Chapinero te cuida	245.000.000	0,59	243.337.030	99,32	53.333.333	21,77
2024	Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud	602.228.000	1,46	602.131.265	99,98	135.290.666	22,47
1830	Chapinero es primera infancia	623.000.000	1,51	556.345.363	89,30	177.234.667	28,45
1743	Chapinero construye futuro	1.259.034.000	3,04	1.259.034.000	100	1.250.074.000	99,29
01845	Chapinero epicentro del deporte y la recreación	632.747.000	1,53	628.481.475	99,33	194.000.197	30,66
1848	Chapinero cultural y creativo	977.000.000	2,36	976.916.265	99,99	860.185.013	88,04
1827	Bogotá rural	293.000.000	0,71	292.967.912	99,99	67.090.000	22,90
1631	Chapinero siembra esperanza	260.000.000	0,63	260.000.000	100	69.733.333	26,82
1712	Chapinero consiente y resiliente con el cambio climático	257.000.000	0,62	246.329.000	95,85	75.016.667	29,19

Código	Descripción	Aprop. Disponible	% Parti	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej.Gir o
1715	Chapinero restaurador y cuidador del territorio	252.000.000	0,61	252.000.000	100	73.600.000	29,21
1719	Chapinero ante la reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático	291.000.000	0,70	290.907.320	99,97	81.040.000	27,85
1723	Chapinero espacio para hábitos saludables	256.943.541	0,62	255.230.073	99,33	85.178.667	33,15
1731	Chapinero dejando huella por los animales	400.000.000	0,97	399.929.700	99,98	92.378.133	23,09
1728	Chapinero sostenible y consciente	233.000.000	0,56	232.929.000	99,97	64.183.334	27,55
2028	Chapinero territorio de paz	244.000.000	0,59	243.991.908	100	73.675.334	30,19
2035	En Chapinero todas contamos	561.000.000	1,36	560.793.333	99,96	110.146.933	19,63
1735	Chapinero promueve y genera confianza ciudadana	283.000.000	0,68	282.985.051	99,99	75.826.933	26,79
1736	Chapinero es espacio publico incluyente y democrático	275.000.000	0,67	275.000.000	100	148.589.734	54,03
1738	Justicia accesible y oportuna para chapinero	283.000.000	0,68	282.985.053	99,99	74.243.333	26,23
1740	Chapinero territorio para vivir sin miedo	300.000.000	0,73	300.000.000	100	58.330.000	19,44
1734	Chapinero modelo de movilidad inteligente	5.223.324.191	12,63	5.215.602.130	99,85	446.983.734	8,56
1739	Chapinero liderado por la ciudadanía	313.166.030	0,76	313.080.001	99,97	23.420.001	7,48
1741	Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local	2.566.028.459	6,21	2.565.965.213	100	1.988.815.047	77,51
1841	Fortalecimiento del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en Chapinero	1.632.220.000	3,95	1.632.142.862	100	1.403.826.700	86,01
<b>02306</b>	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>13.954.978.676</b>	<b>33,75</b>	<b>13.417.636.330</b>	<b>96,15</b>	<b>5.960.188.573</b>	<b>42,71</b>

Fuente: Fuente Ejecución presupuestal 2022-SIVICOF.

En síntesis, el Presupuesto definitivo de Gastos del FDL de Chapinero vigencia 2022, tiene como el agregado más representativo la Inversión que respalda la ejecución del Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” con una participación del 92,81% del presupuesto total; dentro del cual se encuentra: i) Inversión Directa con un presupuesto de \$24.421.953.191 (59,06% del presupuesto de gasto), ii) Obligaciones por pagar inversión vigencia 2022, 13.954.978.676 (33,75% del presupuesto total de gasto).

Derivado del examen realizado a la ejecución de los gastos del FDLCH vigencia 2022, se encuentra que la vigencia finaliza así:

i) *Gastos de Funcionamiento* con un valor disponible total de \$2.974.556.804 de los cuales se comprometieron \$2.967.215.043 (99,75% del presupuesto de apropiado) y giros por \$ 2.245.441.934 (75,49% del presupuesto, valor que incluye las obligaciones por pagar).

Servicios de alojamiento de sitios web (hosting): contó con una apropiación inicial de \$ 118.450.000, para adquirir las licencias de software de los equipos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para cubrir el periodo de agosto de 2022 hasta agosto del 2023, ya que los recursos presupuestados inicialmente fueron insuficientes para dicha contratación, se hizo necesario incrementar el rubro presupuestal por valor de \$40.000.000, soportado en el decreto N° 8 del 17 de junio de 2022.

ii) *Inversión Directa*: Este rubro contó con un presupuesto disponible de \$24.421.953.191 de los cuales se comprometieron \$ 24.296.914.848 (99,49% del presupuesto apropiado) y se realizaron giros por \$ 12.625.638.325 (51.70% del presupuesto ) lo que refleja una baja ejecución a nivel de giros con respecto al presupuesto comprometido, ocasionando elevadas obligaciones por pagar de inversión, pues el 48% de estos recursos pasaron a la vigencia siguiente como obligaciones por pagar, convirtiéndose en nuevos compromisos para el año 2023, dicha situación que se viene observando de años anteriores.

De otra parte, la administración contó durante la vigencia con 5 componentes y 27 proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo Local “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero*”, conforme a ello, se realizó la asignación de recursos que se concentraron principalmente en seis 6 proyectos que sumados ascienden a \$16.292.929.507 que representan el 66.93% del presupuesto de la inversión directa, como se describe a continuación:

- *Proyecto 1734 “Chapinero modelo de movilidad inteligente”* presentó una apropiación *final* de \$ 5.223.324.191 es decir, el 12,63% de la inversión directa, durante la vigencia se comprometieron el 99,85% de los recursos, pero solo se realizaron giros del 8.56%
- *Proyecto 1815 “Chapinero territorio de inclusión social y equidad”* contó con una disponibilidad definitiva de \$4.219.260.970, equivalente al 10,20% del presupuesto de inversión, recursos que tienen un porcentaje de compromiso del 100% y giros del 98,34%.

- *Proyecto 1741 “Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local”*, este proyecto tuvo una asignación de \$ 2.566.028.459 (6,21% de la inversión directa), presentó un porcentaje de compromiso del 100% y se realizaron giros que alcanzaron el 77,51%.
- *Proyecto 1841 “Fortalecimiento del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en Chapinero”*, este contó con una asignación de \$1.632.220.000, equivalente al 3,95% del presupuesto, donde se comprometió el 100% de los recursos y se realizaron giros por el 86,01%.
- *Proyecto 1671 “Chapinero productivo y emprendedor”* este proyecto contó con una asignación de \$1.401.001.000 equivalente al 3,39% del presupuesto de la inversión directa, valor que fue comprometido en un 99,99% y presentó giros por 47,50%.
- *Proyecto 1743 “Chapinero construye futuro”*, este tuvo una asignación de \$ 1.259.034.000 que representa el 3,04% de la cuantía destinada a contratación directa, se comprometieron recursos por el 100% y giros por el 99,29%.

De conformidad, con los resultados de la ejecución pasiva del presupuesto del FDLCH para la vigencia 2022, de los \$41.351.488.671 asignados en el presupuesto total definitivo, se comprometieron \$ 40.681.766.221 durante la vigencia y se giraron \$ 20.831.268.832 lo que redunda en un rezago presupuestal para la vigencia 2023 de \$ 20.520.219.839 equivalente al 49.62% del presupuesto.

#### *Ejecución Obligaciones por Pagar 2022*

El monto de las Obligaciones por Pagar apropiadas por el FDLCH, representa el 35,39% de presupuesto total asignado para la vigencia 2022, que se encuentran distribuidos así: i) Gastos de Funcionamiento por valor de \$ 678.292.804 (1,64%);

iii) *Inversión “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”* (vigencia 2021) por valor de \$ 7.261.909.453 (17,56 %); y iii) Vigencias anteriores por valor de \$ 6.693.069.223 (16.19%) de manera tal, que el monto acumulado de las Obligaciones durante la vigencia auditada ascendió a \$ 14.633.271.480; (luego del

cierre presupuestal de la vigencia anterior), sobre las cuales se giraron \$6.589.168.841, es decir el 45% de obligaciones por pagar reconocidas.

A continuación, se presentan los compromisos y giros de las Obligaciones por Pagar, según los tres rubros identificados en la ejecución presupuestal del Gasto.

#### **Cuadro 40- Obligaciones por Pagar FDLCH Ejecución Vigencia 2022**

Cifras en pesos

Código	Descripción	Aprop. Disponible	% Parti	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej.Gir o
O2	Gastos e Inversiones	41.351.488.671	100	40.681.766.221	98,38	20.831.268.832	50,38
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	678.292.804	1,64	674.982.880	99,51	628.980.268	92,73
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR	13.954.978.676	33,75	13.417.636.330	96,15	5.960.188.573	42,71
O230616	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	7.261.909.453	17,56	7.227.569.166	99,53	5.567.365.223	76,67
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	6.693.069.223	16,19	6.190.067.164	92,48	392.823.350	5,87

Fuente: Consolidado ejecución Presupuestal de gastos FDLCH 2022.

#### **Obligaciones por pagar del funcionamiento**

Este rubro presentó una apropiación definitiva por valor de \$ 678.292.804,00 y se compone así:

Obligaciones por pagar vigencia anterior: del aforo O219001 se identificó una apropiación definitiva de las obligaciones por pagar de la vigencia 2021 por valor de \$660.968.053, resultado de los saldos sin ejecutar de 42 compromisos de los cuales se giro \$615.022.428, producto de la gestión realizada por el fondo en el 2022, quedando un saldo final de \$44.784.412.

Adicional a esto se identificaron 9 liberaciones de saldo por la suma de \$1.161.213,00 soportados en los memorandos N° 2523, N°9383, 4343, 13123 del año 2022.

Obligaciones por pagar vigencias anteriores: de este aforo O219002 se observaron compromisos de la vigencia 2020 en cuantía de \$17.324.751, producto de 7 compromisos de los cuales se realizaron giros presupuestales por \$ 13.957.840, quedando un saldo de \$1.218.200, de igual manera, presentaron tres (3) liberaciones

de saldos por valor de \$2.148.711 soportados en las actas de liberación número 3083 y 2553 del año 2022.

### Obligaciones por pagar de la inversión

Este rubro presentó una apropiación definitiva de \$ 13.954.978.676 y se ejecutó en la vigencia 2022 así:

Obligaciones por pagar vigencia anterior: el aforo O230616 contó con una apropiación de \$7.261.909.453, correspondiente a las 220 obligaciones registradas al finalizar la vigencia 2021 del plan de desarrollo local “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, durante la vigencia se reconocieron giros por valor de \$ 5.567.365.223, y se observaron 16 liberaciones en cuantía de \$ 34.340.287, con un saldo final de \$1.660.203.943 registradas en las actas N°643,6123,4193, 14493, 8013,11553,4123,14633, 11623 ,3443,4213, 6593, F-144 / 22082022, F-144 / 27072022, FLCPS-CTO-107-202, FLCPS-CTO-242-2021.

#### *Obligaciones por Pagar Vigencias Anteriores*

Dentro del presente proceso auditor, se revisaron los saldos de los rubros de las obligaciones por pagar registradas por el FDLCH al finalizar la vigencia 2022, evidenciándose, la existencia de obligaciones por pagar desde el año 2018, que vienen siendo depuradas año tras año como se ilustra en el siguiente cuadro:

### **Cuadro 41- Depuración Obligaciones por Pagar Vigencias Anteriores FDLCH**

*Cifras en pesos*

Vigencia	Apropiación disponible	Total, girado diciembre 31 2022	Saldo pendiente de giro	Liberaciones de saldo
018	1.763.098.489	0,00	1.763.098.489	0
019	4.061.896.737	13.571.528	4.021.167.952	27.157.257
20	868.073.997	379.251.822	12.977.373	475.844.802
<b>Total</b>	<b>6.693.069.223</b>	<b>392.823.350</b>	<b>5.797.243.814</b>	<b>503.002.059</b>

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital SHD-Dirección Distrital de Presupuesto-Ejecución Presupuestal Gasto e Inversión

Vigencia 2018: Se observan obligaciones por valor de \$1.763.098.489, que corresponde a los contratos de obra N° 142 Consultoría y Construcción S.A.S. por valor de \$1.420.000.556 e interventoría contrato N°143 con el Consorcio M&A 05 en cuantía de \$343.097.933, que se encuentran en proceso de liquidación.

Vigencia 2019: se identifican 12 contratos cuya sumatoria asciende a \$4.061.896.737, donde se realizan giros durante la vigencia 2022 por valor de \$13.571.528 y tres (3) liberaciones de saldo por \$27.157.257, quedando un saldo pendiente de \$4.021.167.952.

Vigencia 2020: se presenta un saldo disponible por \$868.073.997 correspondiente a 20 compromisos, donde se realizan giros por \$379.251.822, quedando un saldo final de \$12.977.373, se identifican 15 liberaciones de saldo en cuantía de \$475.844.802.

De lo anterior, se concluye que el FDLCH gestionó durante la vigencia la depuración de las obligaciones por pagar con corte a 31 de diciembre de 2022.

*-Vigencias Futuras*

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, no cuenta con vigencias futuras en la vigencia 2022.

#### 4 CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN <sup>2</sup>
1. Administrativos	5	N. A	3.2.2.1. 3.2.2.2. 3.2.2.3 3.3.2.1 3.3.2.2
2. Disciplinarios	N. A	N. A	
3. Penales	N.A	N. A	
4. Fiscales	N. A	N. A	

**N.A:** No aplica.

---

<sup>2</sup> Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de las observaciones (hallazgos) registrados en el informe.